



ACTA N.º 045

De la Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, convocados por el señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se reúnen: el señor Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras, y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Lcda. Martha Toapanta, y la Ing. Verónica Sánchez; concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico; Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lcdo. Carlos Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Juana Marroquín, Directora Financiera (E); Sr. Alberto Bolaños, Director Administrativo; Eco. Roberto Guerrero, Director de Desarrollo Comunitario; Ing. Lucía Arias, Directora de Sistemas; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; actúa como Secretario, el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.- Saludando cordialmente a todos los presentes, señoras y señores Concejales, por favor, Señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria.

Señor Secretario.- Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores del equipo técnico de la Municipalidad y todos los presentes, muy buenas noches. Con el saludo respectivo, me permito dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.

2.- DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

3.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS PARA EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA", OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., AL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO POR EL VALOR DE USD 1.121.700,00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES)

4.- APROBACIÓN DE LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P

5.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA; Y, EL NÚMERO DE LA CUENTA TR 01220006.

Señor Secretario.- Hasta ahí el orden del día y la convocatoria, señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Siendo una convocatoria extraordinaria está en consideración, señoras y señores Concejales el orden del día, ¿estamos de acuerdo? Señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.

Señor Secretario.- Señor Alcalde Quórum completo, podemos comenzar.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Paula
22 09 2016
S. General
Judicativa
Procedente

Adquisición de equipo caminero para ejecutar el Programa Vial del PDOT del Canton Pedro Moncayo

Documento perfil del proyecto

Equipo Técnico Municipal
Tabacundo, 22 de Julio del 2015

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Contenido:

1. Descripción general y localización del proyecto	3
2. Contexto	4
3. Antecedentes del proyecto	4
4. Justificación y definición del problema.....	5
5. Población atendida.....	6
6. Marco lógico.....	7
7. Presupuesto estimado.....	8
8. Viabilidad económica financiera.....	9
9. Metodología para la Ejecución.....	10
10. Cronograma del proyecto.....	10
11. Planes de continuidad del proyecto	10



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

1. Descripción general y localización del proyecto

Nombre del perfil de proyecto		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA VIAL DEL PDOT DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO		
Fecha de inicio: 05/07/2016	Fecha de culminación: 05/10/2016	Duración (meses): 3 MESES
Ubicación:	CANTÓN PEDRO MONCAYO	
Organizaciones participantes:	PARROQUIAS DEL CANTÓN, BARRIOS DE CABECERA CANTONAL	
Organismo ejecutor	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD DE TRANSPORTE Y TALLERES	
Presupuesto:	TOTAL 1'500,000.00	
Resumen narrativo:		
Cumpliendo con el PAC y POA establecido para el año Fiscal 2016 se requiere la renovación del parque automotor municipal, a fin de optimizar la realización de obras en el Cantón; mejorando la red vial urbana y rural para una mejor calidad de vida de la gente del Cantón Pedro Moncayo.		
Principales indicadores del proyecto:		

2. Contexto

Pedro Moncayo es uno de los ocho cantones que conforman la provincia de Pichincha, constituido por cinco parroquias Tupigachi, La Esperanza, Tocachi, Malchingui y su cabecera Cantonal Tabacundo; declarado como la Capital Mundial de la Rosa, ha presentado un gran desarrollo y crecimiento poblacional de 33.000 habitantes por su principal fuente económica que es la floricultura su principal fuente de ingreso en los últimos años, por tal manera un Cantón en crecimiento.

Limita al norte con la provincia de Imbabura, al este con el cantón Cayambe, al sur y al oeste con el Distrito Metropolitano de Quito. Tiene una superficie de 339,10 Km², que corresponden al 2,04% del total de la provincia.



El parque automotor municipal del GAD Municipal de Pedro Moncayo, constituido por vehículos livianos, pesados y equipo caminero, ha desarrollado una función fundamental en el desarrollo de la institución y en sí en el desarrollo del Cantón, principalmente la maquinaria pesada y equipo caminero apoyando en el cumplimiento de varios proyectos de ampliación de vías rurales, alcantarillados, arreglo y mantenimiento de caminos vecinales, adoquinado de calles, bordillos, etc., en fin varios proyectos; existe maquinaria que ha cumplido su vida útil por lo que necesariamente se debe realizar su renovación a fin de re potenciar el parque automotor que se posee para cubrir la demanda de obras que se realiza a nivel de todo el Cantón.

3. Antecedentes del proyecto

La falta de vehículos para la realización de obras ha ocasionado un retraso en la entrega de obras dentro del territorio, ya que existe un déficit de unidades (volquetas) para el transporte de materiales, además la falta de un tanquero para el abastecimiento de agua y la necesidad urgente de un cabezal con cama baja para el transporte de la maquinaria hacia sus frentes de trabajo. Esto ha ocasionado que la maquinaria sufra daños graves al tener que rodarlos por sus propios medios o en sí el alquiler de una cama baja particular para realizar su traslado con costos adicionales para la institución.

Otro de los inconvenientes es los problemas con maquinaria que ya ha cumplido con su vida útil, provocando gastos altos en mantenimientos correctivos constantes.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



4. Justificación y definición del problema

El Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, cuyo propósito general es de ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes, en el desarrollo de obras para lo cual dispone de un parque automotor comprendido entre vehículos livianos, pesados y equipo caminero que cumplen con las actividades diarias realizando todos los servicios a la comunidad en cuestión de obras viales, construcción, reconstrucción de aceras y parques, trabajos en el relleno sanitario, etc. Pero debido a la demanda se requiere adquirir vehículos pesados que cubran la demanda de apoyo en obras; además de la necesidad básica que conlleva a la institución de contar con un cabezal con cama baja para el transporte del equipo caminero hacia sus frentes de trabajo, reduciendo de esta manera el gasto en contratación de una cama baja particular.

Actualmente el 54% de la maquinaria existente está en mal estado (ver cuadro 1) y el 38% ha superado su vida útil, lo que ocasiona más gastos por sus continuos ingresos a la mecánica, subutilizando el personal existente y retrasando la ejecución de obras, aspecto que limita el desarrollo vial del cantón.

DESCRIPCION	MARCA	AÑO	uso en años	ESTADO
Volquete	Nissan Diesel	2007	9	Buena
Volquete	Nissan Diesel	2007	9	Buena
Volquete	Nissan Diesel	2011	5	Mala
Volquete	Nissan Diesel	2011	5	Buena
Tractor Bulldozer oruga	Caterpillar	1981	35	Mala
Retro Excavadora	Caterpillar	2000	14	Mala
Tractor Bulldozer oruga	Caterpillar	1985	31	Mala
Retroexcavadora	JCB	2010	6	Buena
Motor niveladora	Caterpillar	2002	14	Mala
Excavadora Oruga	JCB	2010	6	Buena
Compactora frontal	JCB	2010	6	Buena
Escalfo	JCB	2010	6	Mala
Motor niveladora	Caterpillar	1981	35	Mala

Cuadro 1. Maquinaria según años de uso y estado

En este sentido, la maquinaria se ha constituido en una gran limitante para la implementación del Programa Vial, diseñado en el PDOT, el cual incluye actividades de Mejoramiento Vial, Mantenimiento Vial y Apertura de Nuevas Vías, que en total incluyen 486.61 km (Ver anexo 1)

5. Población atendida

Directamente el beneficio para el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo y en el mayor beneficio de los habitantes del Cantón, se tomará en consideración el estudio poblacional, que permite visualizar el número de personas beneficiadas. Se cuenta con los datos poblacionales históricos (registros del INEC) de los Censos desde 1974 hasta el 2010:

POBLACIÓN CANTÓN PEDRO MONCAYO - CENSO 2010-INEC			
PEDRO MONCAYO	LA ESPERANZA	3.555	Distancia desde Tabacundo 2 kilómetros
	MALCHINGUI	4.024	Distancia desde Tabacundo 22 kilómetros
	TABACUNDO	16.403	Cabecera Cantonal
	TOCACHI	1.955	Distancia desde Tabacundo 6 kilómetros
	TUPIGACHI	6.174	Distancia desde Tabacundo 3 kilómetros
POBLACION TOTAL DEL CANTON	DATOS CENSO 2010	33.172	

Cuadro 2. Población atendida.

Promedio de recorrido diario en actividades de cada vehículo es de 140- 150 km
Promedio de trabajo de una maquinaria es de 6- 7 horas diarias.



6. Marco lógico

Descripción	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
1.Objetivo General Mejorar la viabilidad y conectividad para facilitar el flujo de bienes servicios y personas contribuyendo a la integración cantonal y la articulación al contexto provincial y nacional, mediante la repotenciación de maquinaria.	Mejorar en al menos un 70% las vías del cantón, especialmente las de mayor afluencia de personas y productos interparroquiales, hasta el 2019.	Informes de monitoreo y evaluación del PDOT.	Condiciones económicas adversas que limitan la inversión pública y privada.
Componente 1: Equipamiento			
Objetivo Específico 1 Repotenciar el parque automotor municipal	Al finalizar el Proyecto, el GAD M PM cuenta con equipo caminero adecuado.	Informes.	Procesos de importación toman más tiempo del previsto y/o los costos se incrementan.
Resultados: 1. Equipo caminero renovado y funcionando	Hasta diciembre del 2016, se habrá adquirido: <ul style="list-style-type: none"> • 1. Motoniveladora, 140HP • 1. Retroexcavadora, 95 HP • 1. Excavadora de oruga, 143 HP • 3. Volquetas, 8 M3 • 1. Tanquero, 3000 GL • 1. Cabezal con cama baja, 460 HP • 1. Rodillo compactador con pata de cabra, 130 HP 	Acta entrega – recepción de la maquinaria	
2. Equipo para transporte adquirido y funcionando.	A diciembre del 2016, se contará con un camión tracto mula y plataforma tipo cama baja.		

Actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Cotizaciones de equipos. - Desarrollo de procesos de adquisición según normativa vigente. - Adquisición. - Matriculación y aseguramiento. 			
Componente 2. Mantenimiento del equipo			
Objetivo Específico 2 Garantizar la funcionalidad del equipo	Luego de finalizado el proyecto, se contará con mecanismos que garanticen la funcionalidad de los equipos	Reportes de estado actual de la maquinaria y de mantenimientos	Comportamientos inadecuados de operadores y falta de previsión presupuestaria para el mantenimiento preventivo pueden afectar el funcionamiento de los mismos a largo plazo
Resultados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de mantenimiento formulado y en implementación. 2. Personal operador y de la mecánica capacitado. 	Hasta diciembre del 2016, se habrá diseñado e iniciado la implementación de un plan de mantenimiento con su respectivo presupuesto. Durante el año 2016 y el 2017, se implementará un proceso de capacitación al personal operador y de mecánica.	Plan de mantenimiento y reportes mensuales de implementación. Plan de capacitación y listas de participantes capacitados.	
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de personal de conductores y operadores. - Responsabilidad de conductores y operadores. - Elaboración del plan de mantenimiento. - Actas de entrega de responsabilidad a conductores asignados. 			

Cuadro 3. Marco lógico

7. Presupuesto estimado

La inversión para la adquisición de la nueva maquinaria alcanza un valor estimado de US\$ 1,430,000.00 (ver cuadro 2) valor que será cubierto con un crédito solicitado al BEDE.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



EQUIPO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CANTIDAD (u)	VALOR UNITARIO REFERENCIAL (USD)	VALOR TOTAL (USD)
Motoniveladora	140HP	1	223.000,00	223.000,00
Retroexcavadora	95HP	1	90.000,00	90.000,00
Excavadora de oruga	143 HP	1	250.000,00	250.000,00
Motobuleros	8 M3	3	130.000,00	390.000,00
Tanquera	3000 GL	1	127.000,00	127.000,00
Cohornal con cama baja	450 HP	1	220.000,00	220.000,00
Rodillo compactador con pata de cebra	130 HP	1	130.000,00	130.000,00
TOTAL				1.430.000,00

Cuadro 4. Presupuesto referencial

3. Viabilidad económica financiera

Considerando que al comprar la nueva maquinaria se evitaría el costo oneroso actual del mantenimiento así como el alquiler de cama baja, la adquisición de la nueva maquinaria es económicamente adecuada, pues nos da un valor actual neto positivo y una tasa interna de retorno del 14%, tal como se muestra en el cuadro 5.

AÑO	INVERSIÓN	MANTENIMIENTO (5%)	COSTOS EVITADOS POR ALQUILER Y MANTENIMIENTO	FLUJO NETO
0	1.430.000,00	-	-	-1.430.000,00
1	-	71.500,00	259.345,00	330.845,00
2	-	71.500,00	259.345,00	330.845,00
3	-	71.500,00	259.345,00	330.845,00
4	-	71.500,00	259.345,00	330.845,00
5	-	71.500,00	259.345,00	330.845,00
6	-	71.500,00	259.345,00	330.845,00
7	-	71.500,00	259.345,00	330.845,00
VAN	1.430.000,00	357.500,00	1.296.725,00	224.225,00
		TIR		14%

Cuadro 5. Indicadores financieros

9. Metodología para la Ejecución

La implementación del proyecto está a cargo de la Dirección de Infraestructura del GADM Pedro Moncayo y los procesos de adquisición con apoyo de la Unidad de Compras Públicas.

Para la adquisición se ha considerado los siguientes aspectos:

- Garantía técnica en maquinaria mínimo 1 año sin límite de horas.
- Garantía técnica de vehículos pesados 1 año ó 100000 km lo que suceda primero.
- Mantenimientos oportunos de bajo costo, con talleres móviles en los frentes de trabajo.
- Garantía técnica de repuestos y mantenimiento post venta de vehículos
- Capacitación a operadores y conductoras con entrega de certificados de asistencia.

10. Cronograma del proyecto

Actividades	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Presentación de documentación				
Revisión de documentos				
Publicación en Portal de Compras				
Inicio de proceso				
Adjudicación de proveedor				
Firma de contrato				
Entrega de vehículos				

11. Planes de continuidad del proyecto

Con la adquisición de vehículos completamente nuevos se prevé disponer de equipos en total funcionamiento para cubrir las necesidades de actividades programadas, y mejorar la respuesta a realización de obras.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



CERTIFICADO N° 076

Quien suscribe, Ing. Henry Quiroz Villota, en calidad de representante de la DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, a petición verbal de la parte interesada, CERTIFICA:

Que, la " Adquisición de Maquinaria pesada para el Municipio ", se encuentra considerada dentro del Plan Operativo Anual 2016 de la Dirección de Infraestructura del GAD Municipal de Pedro Moncayo, siendo a la vez un componente clave para implementar el Programa Vial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.

Es todo cuanto podemos CERTIFICAR, pudiendo el interesado hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Tabacundo, 20 de Julio del 2016


Henry Quiroz Villota
DIRECTOR DE PLANEACION ESTRATEGICA
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



CERTIFICACIÓN N° 001-2016

Los infrascritos Ingeniero Frank Boris Guabazquí Rivera, Alcalde, e Ingeniera Juanita Elena Marroquín Pujota, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Pedro Moncayo, emiten las siguientes certificaciones relacionadas con el financiamiento del "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE FICHINCHA.", de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial No. 306, el 22 de octubre de 2010.

- 1) Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 125, numeral 1), la relación porcentual calculada en cada año, entre el saldo total de deuda pública e ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no es superior al doscientos por ciento (200%).

Relación Deuda Pública / Ingresos Totales:

INDICE AÑO 2017 =	$\frac{\text{DEUDA PÚBLICA}}{\text{INGRESOS TOTALES - ENDEUDAMIENTO}}$	$\frac{631.263,33}{3.101.414,21}$	20%
-------------------	--	-----------------------------------	-----

- 2) Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 125, numeral 2), la relación porcentual monto total del servicio anual de la deuda (incluido las amortizaciones e intereses a ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no supera el veinticinco por ciento (25%).

Relación Servicio Anual de la Deuda/Ingresos Totales:

INDICE AÑO 2017 =	$\frac{\text{SERVICIO DE LA DEUDA}}{\text{INGRESOS TOTALES - ENDEUDAMIENTO}}$	$\frac{150.266,23}{3.101.414,21}$	5,2%
-------------------	---	-----------------------------------	------

- 3) Que, según lo dispuesto en el Art. 132, la Entidad tiene registrados los títulos de deuda pública, en el Ministerio de Finanzas;
- 4) Que, según lo dispuesto en los Arts. 108 y 115, constarán en el presupuesto de la Entidad correspondiente al año 2016, los recursos que se destinan al proyecto.

Una vez que se apruebe el financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador BP, la Secretaría de Gestión Económica y Financiera realizará la Reforma Presupuestaria Correspondiente previa la debida aprobación por parte del Ilustre Concejo Municipal. En la que se incluirán las siguientes partidas presupuestarias:

- Para ingresos por desembolsos, componente crédito, la partida presupuestaria No.36.02.01 denominada "Del Sector Público Financiero" durante el año 2017 por USDS 1'121,700.00.
- Para atender el servicio de la deuda las partidas: No. 56.02.01 denominada "INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por un valor de USD: \$73,117,19 que constará en el presupuesto del año 2017; y, deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3830 360 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gov.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



presupuestos de la Entidad en función de la tabla de amortización definitiva remitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador BP; y, para el pago de Capital la partida 96.02.01 denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD\$104,016.29 que constará en el presupuesto del año 2017; y, deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes presupuestos de la Entidad en función de la tabla de amortización definitiva remitida por el Banco de Desarrollo Del Ecuador BP, relacionadas con el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."

- * Para egresos, la Partida presupuestaria No. 84.01.04 denominada Maquinaria y Equipos. Para el proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.", por el valor de USD\$ 1'535,538.00 para el año 2017.
- 5) Que, según lo dispuesto en el Art. 141 literal f, la presente operación no excede el límite de endeudamiento previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ni el fijado por la Asamblea Nacional, para el presente ejercicio fiscal actual.
- 6) Que el GAD Municipal de PEDRO MONCAYO asume el financiamiento del valor de USD \$187,838.00 por concepto del IVA que genere el proyecto, la misma que se registrara en la cuenta 8401.04, denominada Maquinaria y Equipos.
- 7) Que el GAD Municipal de PEDRO MONCAYO asume el financiamiento de las categorías: Adquisición de equipo (Excavadora de Oruga), Supervisión, Incremento de costos por USD \$226,000.00.

REQUERIMIENTOS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Los infrascriptos Ingeniero Frank Boris Guashaqui Rivera, Alcalde, y Ingeniera Juana Elena Marroquin Pujota, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Pedro Moncayo, emiten las siguientes certificaciones relacionadas con los requerimientos para aprobación del financiamiento "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA," establecidos en las Políticas de Crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador:

- 1) Que el GAD Municipal de PEDRO MONCAYO asume el financiamiento del valor de USD \$187,838.00 por concepto del IVA que genere el proyecto, la misma que se registrara en la cuenta 84.01.04, denominada Maquinaria y Equipos.
- 2) Que el GAD Municipal de PEDRO MONCAYO asume el financiamiento de las categorías: Adquisición de equipo (Excavadora de Oruga), Supervisión, Incremento de costos por USD \$226,000.00.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



- 3) Que el proyecto no cuente, ni está siendo financiado por ninguna otra entidad pública.
- 4) Que la Entidad acepta cancelar la deuda de la presente operación en un plazo de siete (7) años.
- 5) Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO, reembolsará al Banco de Desarrollo del Ecuador BP los valores incurridos en la tramitación de la solicitud de crédito, realización de estudios, movilización de personal, gastos administrativos y otros efectuados en el proceso de evaluación del proyecto y análisis del crédito; más el interés legal vigente a la fecha en que se efectúe el pago total de esos valores, en el caso de que esta Entidad no suscriba el contrato de crédito respectivo, renuncie al préstamo o no utilice los recursos del mismo, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 8 de la Codificación del Reglamento de Operaciones de Crédito del Banco del Estado, actual Banco de Desarrollo del Ecuador BP.
- 6) Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO, no tiene créditos vigentes con ninguna otra institución, ni pública ni privada, nacional o internacional.

PARA UN FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE/ CREDITO

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO, en sesión extra ordinaria realizada el día jueves 22 de septiembre de 2016, resolvió tomar las siguientes resoluciones:

- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO declara prioritario el proyecto: "ADQUISICION DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."
- Aprobar el financiamiento que otorgará el Banco de Desarrollo del Ecuador, por el valor de USD \$1'121,700.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, destinado a ejecutar el proyecto: "ADQUISICION DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."
- Autorizar al representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios respectivo;
- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la compañía;
- Comprometer los recursos de la cuenta corriente No 01220006, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de PEDRO MONCAYO

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 3836 500 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gov.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito.

Pedro Moncayo, 22 de septiembre de 2016.

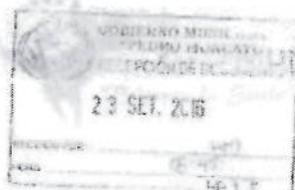
Ing. Frank Boris Gualandri
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Ing. Eneida María Marroquín Pajón
DIRECTORA FINANCIERO
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec

¡ Con orgullo, pedromoncayense !



Recibido
23 09 2016
S. Gaceta
San Juan
Moncayo

MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Tobacundo, 22 de Septiembre del 2016

Informe N° 91-2016 SM-GADPM

DE:	Dr. Hernán Rivera PROCURADOR SINDICO
PARA:	Ing. Frank Borys Guaisaqui Rivera ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
ASUNTO:	OBTENCIÓN DE CRÉDITO PARA EL PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA VIAL DEL PDOT DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

1. Mediante omisión inserta por su Autoridad en EL PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA VIAL DEL PDOT DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, de fecha 22 de julio del año 2016, suscrito por el Ing. Alejandro López, en el que dice textualmente: Informe

ANÁLISIS JURÍDICO

Fundamentos de derecho:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el artículo 226 establece que "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el Art. 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional."

Que, el Art. 264.- "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la ley.(...)

Que, el Art. 290.- El endeudamiento público se sujetará a las siguientes requisitorias:

1. Se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de cooperación internacional sean insuficientes.

2. Se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza.

3. Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador.

4. Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo o usura.

5. Se procederá a la impugnación de las deudas que se declaren ilegítimas por organismo competente. En caso de ilegalidad declarada, se ejercerá el derecho de repetición.

6. Serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas o civiles causadas por la adquisición y manejo de deuda pública.

7. Se prohíbe la estatización de deudas privadas.

8. La concesión de garantías de deuda por parte del Estado se regulará por ley.

9. La Función Ejecutiva podrá decidir si asumir o no asumir deudas de los gobiernos autónomos descentralizados.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el artículo 55 del COOTAD, Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de



manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la ley; (...)

Que, el Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: (...)

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicas o reconocer derechos particulares; (...)

h) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto; (...)

Que, el Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; (...)

n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

Que, el Art. 129.- Ejercicio de la competencia de viabilidad.-El ejercicio de la competencia de viabilidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

Al gobierno central le corresponde las facultades de rectoría, normativa, planificación y ejecución del sistema vial conformada por las troncales nacionales y su señalización.

Al gobierno autónomo descentralizado regional le corresponde las facultades de planificar, construir regular, controlar y mantener el sistema vial de ámbito regional en concordancia con las políticas nacionales.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluye las zonas urbanas.

Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales.

Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la co-gestión comunitaria.

Que, el Art. 137.- Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos.- Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano. Además, podrán establecer convenios de mancomunidad con las autoridades de otros cantones y provincias en cuyos territorios se encuentren las cuencas hidrográficas que proveen el líquido vital para consumo de su población.

Los servicios públicos de saneamiento y abastecimiento de agua potable serán prestados en la forma prevista en la Constitución y la ley. Se fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre la pública y la comunitaria. Cuando para la prestación del servicio público de agua potable, el recurso proviniere de fuente hídrica ubicada en otra circunscripción territorial cantonal o provincial, se establecerán con los gobiernos autónomos correspondientes convenios de mutuo acuerdo en los que se considere un retorno económico establecido técnicamente.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Progreso y Justicia

Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutará los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivos normativos. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales.

De manera complementaria y sin perjuicio de lo anterior, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales realizarán alianzas con los sistemas comunitarios para gestionar conjuntamente con las juntas administradoras de agua potable y alcantarillado existentes en las áreas rurales de su circunscripción. Fortaleciendo el funcionamiento de los sistemas comunitarios. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán delegar las competencias de gestión de agua potable y alcantarillado a los gobiernos parroquiales rurales.

Todas las instancias responsables de la prestación de los servicios deberán establecer mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores y consumidoras, y las sanciones por vulneración de estos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor.

Que, el Art. 211.- Acceso.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales pueden acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un período.

Los ingresos provenientes del endeudamiento constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiarán egresos no permanentes, es decir programas y proyectos de mediano y largo plazo debidamente priorizados en sus respectivos planes de desarrollo territorial y que contribuyan al Plan Nacional de Desarrollo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Los gobiernos autónomos parroquiales rurales podrán financiarse con fondos provenientes del Banco del Estado, de conformidad con su ley constitutiva.

Que, el Art. 212.- Endeudamiento público y reglas fiscales.- Los actos, contratos y procedimientos del endeudamiento público de los gobiernos autónomos descentralizados se registrarán por los preceptos de la Constitución y de las normas establecidas en la ley que regule las finanzas públicas, y se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento público análogas a las del presupuesto general del Estado.

Que, el Art. 251.- Cupos de gasto.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes.

Corresponderá a la persona responsable de la unidad financiera o a quien haga sus veces, fijar los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad de que trata el inciso anterior.

Los cupos así fijados se comunicarán al tesorero de los gobiernos autónomos descentralizados, quien los anotará para determinar así el límite de los egresos mensuales por partidas salvo las modificaciones que el ejecutivo y, el funcionario a cargo de la unidad financiera efectúen en los cupos de que trata el inciso anterior.

La provisión de bienes y materiales se efectuará en estricta relación con las disponibilidades, según la determinación de los cupos antes mencionadas debiendo el tesorero efectuar los pagos en estricto orden cronológico.

Toda bien a proveerse por particulares al gobierno autónomo descentralizado deberá estar previamente comprometida en el respectivo cupo. El funcionario que ordene y comprometan el crédito de los gobiernos autónomos descentralizados al margen de este requisito será personalmente responsable del pago y contra quien ejercerá la acción del cobro el acreedor. Los compromisos que no fueren satisfechos hasta el 31 de diciembre, para las fines de la liquidación definitiva del presupuesto se considerarán anuladas.

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS

Que, el Art. 125.- Límites al endeudamiento para gobiernos autónomos descentralizados.- Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada gobierno autónomo descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:

I. La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,



C.A.D MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Política de Finanzas

2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento.

Se prohíbe a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los gobiernos autónomos descentralizados que sobrepasen estos límites, debiendo estos últimos someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas."

Que, el Art. 126.- "Destino del endeudamiento.- Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:

1. Programas.

2. Proyectos de inversión:

2.1 para infraestructura; y,

2.2 que tengan capacidad financiera de pago.

3. Refinanciamiento de deuda pública externa en condiciones más beneficiosas para el país.

Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República."

Que, el Art. 127.- "Responsabilidad de la ejecución.- La entidad u organismo público contratante del endeudamiento será la responsable de la ejecución de los proyectos o programas que se financien con dichos recursos. En el caso del endeudamiento del Presupuesto General del Estado, la entidad pública responsable de la ejecución será la establecida en la resolución que para el efecto dicte el ente rector de las finanzas públicas."

Que, el Art. 129.- Prohibición de financiar a entidades del sector privado y uso de recursos originados en endeudamiento para gasto permanente.- Se prohíbe a todas las entidades del sector público, excepto a la banca pública y las entidades públicas crediticias la realización de operaciones de crédito a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, salvo anticipos.

Cualquiera excepción a esta norma, solo se la podrá realizar previa autorización del Comité de Deuda y Financiamiento y del Presidente o Presidenta de la República por decreto ejecutivo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

Igualmente, se prohíbe cubrir con recursos originados en el endeudamiento público, los gastos de carácter permanente, exceptuando las disposiciones constitucionales.

Que, el Art. 147.- "Dividendos en mora- Las obligaciones originadas en operaciones de endeudamiento público, garantizadas por el Estado ecuatoriano, que no fueren pagadas por la entidad del sector público garantizada, serán canceladas por el ente rector de las finanzas públicas en la forma y oportunidad prevista en los contratos o convenios de endeudamiento pertinentes.

El ente rector de las finanzas públicas, con cargo a la cuenta que la entidad deudora u organismo del sector público mantiene en instituciones financieras públicas, procederá a tomar los recursos correspondientes, en pago de valores que hubiere cancelada, con los costos financieros que se hubiere pactado en el respectivo convenio de restitución de valores. De ser pertinente, adoptará las medidas y acciones inmediatas que fueren necesarias para la recuperación de los valores subrogados como garante, inclusive a través de la jurisdicción coactiva, de la que queda investido, en los términos establecidas en el Código de Procedimiento Civil, para la recuperación de obligaciones adeudadas al Estado ecuatoriano."

CONCLUSIONES

Con los antecedentes expuestos y amparado en las disposiciones legales descritas anteriormente, SINDICATURA MUNICIPAL a mi cargo concluye la siguiente:

Una vez que se cuente con lo previsto en el Art. 125 del CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS el Concejo del GAD Municipal de Pedro Moncayo se encuentra facultado para autorizar a firmar el empréstito con el Banco del Estado para financiar el Proyecto de ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA, puesto que la maquinaria será utilizada en la construcción, mantenimiento de la vialidad urbana, construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y manejo de desechos sólidos; que son competencias de los GAD Municipales.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente


Dr. Horacio Enrique Urbina
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

Primero la Gente



Oficio No. 130-DF-GADMPM-2016
Tabacundo, 23 de septiembre 2016

Ingeniero
Frank Borys Guisasaqui R.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.

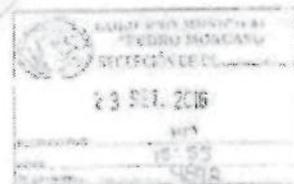
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien remitir informe financiero para LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA VIAL DEL POOT DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jeraldina Marroquin
DIRECTORA FINANCIERA (E)
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



INFORME FINANCIERO ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA VIAL DEL PDOT DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.-

El parque automotor municipal del GAD Municipal de Pedro Moncayo, constituido por vehículos livianos, pesados y equipo caminero, ha desarrollado una función fundamental en el desarrollo de la institución y en sí en el desarrollo del Cantón, principalmente la maquinaria pesada y equipo caminero apoyando en el cumplimiento de varios proyectos de ampliación de vías rurales, alcantarillados, arreglo y mantenimiento de caminos vecinales, adoquinado de calles, bordillos, etc., en fin varios proyectos; existe maquinaria que ha cumplido su vida útil por lo que necesariamente se debe realizar su renovación a fin de re potenciar el parque automotor que se posee para cubrir la demanda de obras que se realiza a nivel de todo el Cantón.

La falta de vehículos para la realización de obras ha ocasionado un retraso en la entrega de obras dentro del territorio, ya que existe un déficit de unidades para el transporte de materiales, además la falta de un tanquero para el abastecimiento de agua y la necesidad urgente de un cabezal con cama baja para el transporte de la maquinaria hacia sus frentes de trabajo. Esto ha ocasionado que la maquinaria sufra daños graves al tener que rodarlos por sus propios medios o en sí el alquiler de una cama baja particular para realizar su traslado con costos adicionales para la institución.

Otro de los inconvenientes es los problemas con maquinaria que ya ha cumplido con su vida útil, provocando gastos altos en mantenimientos correctivos constantes.

Objetivo General.-

Adquirir maquinaria que permita la ejecución de trabajos y obras de vialidad en el Cantón Pedro Moncayo a través del financiamiento y otorgación de créditos concedidos a través de instituciones públicas.

Justificación.-

El Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, cuyo propósito general es de ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes, en el desarrollo de obras para lo cual dispone de un parque automotor comprendido entre vehículos livianos,

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec

¡ Con orgullo, pedromoncayense !



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



pesados y equipo caminero que cumplen con las actividades diarias prestando servicios a la comunidad en cuestión de obras viales, construcción, reconstrucción de aceras y parques, trabajos en el relleno sanitario, etc. Pero como se había mencionado muchos de los vehículos y maquinaria pesada han cumplido su vida útil y debido a la demanda de servicios por parte de la comunidad, la oferta de vehículos del parque automotor impide cubrir las necesidades viales que requiere varios sectores del cantón Pedro Moncayo

Actualmente el 54% de la maquinaria existente está en mal estado (ver cuadro 1) y el 38% ha superado su vida útil, lo que ocasiona más gastos por sus continuos ingresos a la mecánica, subutilizando el personal existente y retrasando la ejecución de obras, aspecto que limita el desarrollo vial del cantón.

DESCRIPCION	MARCA	AÑO	Uso en años	ESTADO
Volqueta	Nissan Diesel	2007	9	Bueno
Volqueta	Nissan Diesel	2007	9	Bueno
Volqueta	Nissan Diesel	2011	5	Malo
Volqueta	Nissan Diesel	2011	5	Bueno
Tractor Bulldoser oruga	Case	1981	35	Malo
Retro Excavadora	Case	2000	16	Malo
Tractor Bulldoser oruga	Caterpillar	1985	31	Malo
Retroexcavadora	JCB	2010	6	Bueno
Motoniveladora	Gallon	2002	14	Malo
Excavadora Oruga	JCB	2010	6	Bueno
Cargadora frontal	JCB	2010	6	Bueno
Rodillo	JCB	2010	6	Malo
Motoniveladora	Caterpillar	1981	35	Malo

Cuadro 1. Maquinaria según años de uso y estado

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



En el siguiente detalle se puede apreciar la inversión realizada en la adquisición de repuestos y accesorios así como la inversión por mantenimiento de la maquinaria pesada de propiedad del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

ENERO A DICIEMBRE 2014	
DESCRIPCION	VALOR \$
REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.151,72
MAQUINARIA Y EQUIPO	30.232,48

ENERO A DICIEMBRE 2015	
DESCRIPCION	VALOR \$
REPUESTOS Y ACCESORIOS	71.134,35
MAQUINARIA Y EQUIPO	39.885,96

ENERO A AGOSTO 2016	
DESCRIPCION	VALOR \$
REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.586,89
MAQUINARIA Y EQUIPO	8.234,54

Fuente: Sistema Contable Olympe años: 2014, 2015 y 2016

ASPECTO FINANCIERO – TÉCNICO

Como se había manifestado para la adquisición de maquinaria pesada, el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo ha realizado las gestiones correspondientes para solicitar y acceder un crédito al BDE por lo que dicha institución acogiendo a nuestro pedido y sobre todo a satisfacer las necesidades de viabilidad en varios sectores del Cantón Pedro Moncayo ha manifestado que nuestra institución municipal ha sido considerada para la otorgación de un crédito

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 500 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec

¡ Con orgullo, pedromoncayense !



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ordinario por la cantidad de \$ 1,121,700.00 a una tasa de interés de 7,74% a siete años plazo.

Para los ingresos por desembolsos componente de crédito, la partida presupuestaria N° 36.02.01 denominada "DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por \$ 1,121,700.00.

Para atender el servicio de la deuda de las partidas N° 56.02.01 denominada "INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por un valor de \$ 73,117.19 que constará en cada uno de los presupuestos institucionales a partir del año 2017 hasta la culminación del otorgamiento del crédito, según corresponda a los valores calculados en la tabla de amortización generada por el BDE

Para el pago de Capital la partida 96.02.01 denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" POR \$ 104,010.29 que constará en el presupuesto del año 2017 en función de la tabla de amortización definitiva remitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador.

Para la suscripción del convenio interinstitucional, el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo como contraparte al crédito concedido por parte del BDE asumirá el financiamiento del valor de USD \$187,838.00 por concepto del IVA que genere el proyecto, la misma que se registrará en la cuenta 84.01.04, denominada Maquinaria y Equipos.

El GAD Municipal de Pedro Moncayo asumirá el financiamiento de las categorías: Adquisición de Equipo (Excavadora de Oruga), Supervisión, Incremento de costos por USD \$226,000.00.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO, reembolsará al Banco de Desarrollo del Ecuador BP los valores incurridos en la tramitación de la solicitud de crédito, realización de estudios, movilización de personal, gastos administrativos y otros efectuados en el proceso de evaluación del proyecto y análisis del crédito, más el interés legal vigente a la fecha en que se efectúe el pago total de esos valores, en el caso de

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



que ésta entidad no suscriba el contrato de crédito respectivo, renuncie al préstamo o no utilice los recursos del mismo, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 8 de la Codificación del Reglamento de Operaciones de Crédito del Banco del Estado, actual Banco de Desarrollo del Ecuador BP.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, no tiene créditos vigentes con ninguna otra institución, ni pública ni privada, nacional o internacional.

Con lo anteriormente expuesto es menester considerar el financiamiento que otorgará el Banco de Desarrollo del Ecuador, por el valor de USD \$1'121,700.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, destinado a costear el proyecto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."

CONCLUSIONES.-

La adquisición de Maquinaria Pesada es prioritaria para la ejecución de obras de vialidad en el Cantón Pedro Moncayo.

La maquinaria del parque automotor del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo es obsoleta y en gran porcentaje se encuentran por cumplir su vida útil.

La deuda será asumida por la Municipal con recursos propios y parte de la asignación otorgada por el Gobierno Central; asignaciones que serán distribuidas en los presupuestos anuales de la institución según a los valores que corresponden en las tablas de amortización emitidas por el BDE.

RECOMENDACIONES.-

La adquisición de maquinaria para proyectos de vialidad en el Cantón Pedro Moncayo permitirá reducir costos en mantenimiento y reparaciones, adquisición de repuestos, alquiler de maquinaria y sobre todo permitirá atender la demanda de la población en lo que respecta a servicios de vialidad.

La adquisición de una nueva maquinaria permitirá que el parque automotor del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo mejorará el rendimiento en la otorgación de servicios a la comunidad y al personal que operará la misma.

Todas las Direcciones del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo deberán involucrarse en el proceso de la otorgación de servicios de manera ágil y oportuna a fin de que la ciudadanía contribuya satisfactoriamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de tal manera que la Institución Municipal reinvierta estos recursos no sólo en el pago de la obligación contraída

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



con el BDE sino también en la reinversión de obras, proyectos y programas de interés de la comunidad pedromoncayense.

Si bien la Municipalidad se encuentra en el proceso de la otorgación de crédito para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA VIAL DEL PDOT DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**, es menester manifestar que una vez concedido el otorgamiento de crédito, la Municipalidad podrá atender los requerimientos de la población y una vez cumplida la obligación con el BDE la maquinaria será de propiedad institucional y estará considerada dentro de los Activos de Larga Duración que aún tiene vida útil dentro del parque automotor.

Atentamente,

Ing. Juana Marroquín

DIRECTORA FINANCIERA (E)



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2364 119 / www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

INFORME TÉCNICO

N° 19-CTT-GADMPPM

16 de Junio del 2016



PARA: Alberto Bolaños
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DE: Henry Polanco
COORDINADOR DE TRANSPORTE Y TALLERES

La Coordinación de Transporte y Talleres tiene a bien presentar el informe respecto estado técnico mecánico de vehículos institucionales liviano, pesado y equipo caminero del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

Antecedentes:

Los vehículos son máquina que sufren desgastes a lo largo de su vida útil una serie de degradaciones, debido a la frecuencia de uso, largos periodos de tiempo de utilización, desgaste de sus partes móviles, deficiente manipulación, operación, etc.; si no se evita estas degradaciones una vez aparecidas, dichos bienes no alcanzarán plenamente el objetivo para el que se crearon, como consecuencia su rendimiento disminuye y su vida útil se reduce.

Justificación:

El parque automotor institucional compuesto de vehículos livianos, pesados y equipo caminero, se presenta funcional en un 80 %, ya que varios de los equipos han cumplido su vida útil efectuándose daños que son corregidos y que posteriormente aparecen en otras circunstancias. Se ha realizado el trámite correspondiente para la contratación del proveedor de repuestos y mantenimiento para el año fiscal 2016; por tal razón se ha logrado poner en funcionamiento varios de los vehículos y maquinaria que se encontraban fuera de operación.

Pongo en su conocimiento el estado del parque automotor institucional que se detalla a continuación:

CÓDIGO	VEHICULO/MAQUINARIA	AÑO	OBSERVACIÓN
A-01	Suzuki SZ	2015	Funcional mantenimiento preventivo realizado
A-02	Chevrolet Dmax	2015	Funcional mantenimiento preventivo realizado
A-03	Chevrolet Dmax	2015	Funcional mantenimiento preventivo realizado

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec

A-04	Chevrolet Dmax	2015	Funcional mantenimiento preventivo realizado
A-05	Chevrolet Luv V6	2002	Funcional, mantenimiento correctivo de suspensión
A-06	Chevrolet Luv V6	2002	Funcional, mantenimientos preventivos y correctivos realizados.
A-07	Mazda B2200	2007	Vehículo funcional, requiere mantenimientos correctivos de suspensión, carrocería, motor y cambio de sincronizados de la caja de cambios.
A-08	Nissan Frontier	2004	Fuera de operación, debido a la falta de computadora de mando (memoria). Se prevé dar de baja
A-10	Chevrolet Luv 2.2	2001	Vehículo funcional, necesita reparaciones en carrocería, pero debido al año se prevé dar de baja
A-11	Toyota Hilux	1992	Fuera de servicio, se requiere arreglo de sistema eléctrico, reparación de motor y suspensión; ha cumplido su vida útil se recomienda dar de baja.
A-13	Bus Nissan	2008	Estado funcional mantenimiento preventivo realizado
GA-01	Camión Hyundai HD72	2008	Estado funcional, requiere un cambio urgente del cajón de madera y mantenimiento preventivo y 2 baterías.
GA-02	Camión Hyundai HD72	2008	Funcional requiere arreglo de motor de arranque
GA-03	Recolector internacional	2002	Fuera de servicio, problema con el sistema eléctrico de aceleración, requiere un mantenimiento correctivo de tolva de recolección de desechos sólidos y cambio de kit de embrague.
GA-04	Recolector Nissan	2015	Estado funcional, mantenimiento preventivo realizado.
OP-01	Volqueta Nissan	2007	Estado funcional, mantenimiento preventivo realizado.
OP-02	Volqueta Nissan	2007	Estado funcional, mantenimiento preventivo realizado, cambio de 2 baterías
OP-03	Volqueta Nissan	2011	Fuera de servicio, siniestrada se prevé dar de baja
OP-04	Volqueta Nissan	2011	Estado funcional, mantenimiento preventivo realizado.
OP-05	Tractor Case 1450B	1980	Fuera de servicio, cambio de discos de transmisión y problemas con la



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

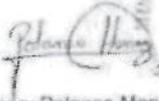


			bomba de servo transmisión. Proceso de dar de baja.
OP-06	Retroexcavadora Case	2000	Estado funcional, mantenimiento preventivo realizado, cambio de uñas. Constantes mantenimientos correctivos de sistema eléctrico y eje delantero. Ha cumplido su vida útil.
OP-07	Tractor Caterpillar D6D	1985	Estado funcional, se ha realizado varios arreglos pero correctivos. Necesita 2 baterías. Requiere cambio de convertidor de torque lo que representa un costo elevado. Ha cumplido su vida útil.
OP-08	Retroexcavadora JCB	2007	Estado funcional, mantenimiento preventivo y correctivo de ámbolos hidráulicos realizado. Problemas con sistema eléctrico.
OP-09	Motoniveladora Galeón	2002	Estado funcional, mantenimiento preventivo realizado. Problemas constantes con sistema eléctrico y conductos hidráulicos cambiados en su totalidad. Ha cumplido su vida útil.
OP-10	Excavadora JCB	2010	Fuera de operación, mantenimientos preventivos y correctivos en proceso, se requiere importación de catalinas de cadena de transmisión. Costos elevados de mantenimientos preventivos y adquisición de repuestos.
OP-11	Cargadora JCB	2010	Estado funcional, mantenimiento preventivo realizado, costos elevados de adquisición de repuestos, falla en sistema eléctrico de doble transmisión.
OP-12	Rodillo JCB	2010	Fuera de operación, motor en proceso de prueba de funcionamiento, existe fuga de aceite del cárter y fallas en motor, el proveedor responsable de entregar en funcionamiento no ha dado ninguna respuesta para que pueda cubrir la garantía de bomba de inyección.
OP-13	Motoniveladora Caterpillar 120G	1980	Estado operacional, necesita 2 baterías de 24 placas. Problemas con sistema de transmisión de discos y sistema neumático (compresor), ha cumplido su vida útil.

Conclusiones:

- Se ha realizado los tramites respectivos para la contratación del proveedor de repuestos y mantenimiento, se ha logrado mantener operables el 80% del parque automotor institucional.
- Los vehiculos que necesitan mantenimiento preventivo se los está realizando en el taller municipal conforme a las necesidades solicitadas por los conductores y operadores coordinadamente.
- Existen maquinaria que se detalla que ha cumplido su vida útil y de ha sugerido dar de baja, particularmente los daños que presentan son corregidos pero posteriormente se evidencian daños nuevos, que en si son gastos adicionales a lo que se tiene presupuestado y son gastos elevados para la institución.

Atentamente



Henry Polanco Monteros
**COORDINADOR DE TRANSPORTE
Y TALLERES GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Tabacundo, 15 de julio del 2016
Oficio N° 310A-DOP

Ingeniero
Frank Cumbaqui
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

Por medio del presente me permito informar a usted, que el GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO se encuentra realizando varios trabajos de apertura, ampliación, mantenimiento y mejoramiento vial en todas las comunidades, barrios y parroquias del cantón, es así, que la demanda de equipo para solventar estas necesidades es muy grande y actualmente la institución no cuenta con las unidades de equipo pesado operativas, necesarias y suficientes para lograr este objetivo; aun cuando algunas de estas parroquias ya cuentan con su propio equipo mínimo es necesario siempre el apoyo complementario de la municipalidad para poder ejecutar muchos de los trabajos principalmente en lo referente a la red vial rural.

Debido a que la maquinaria ya ha sobrepasado su vida útil, existe para continuar de la misma, ocasionando de esta manera retrasos en el accionar de la cuadrilla municipal y en la atención a los pedidos que llegan de las diferentes comunidades y barrios del cantón.

Por los motivos ya mencionados y para no dejar de cumplir con la ejecución de la obra pública prevista para este año, además de poder satisfacer los pedidos venidos de las comunidades y parroquias urbanas y rurales de Pedro Moncayo, se ha tenido que acudir a instituciones tales como el GAD Provincial de Pichincha, solicitándole el apoyo de su equipo pesado y de esta manera no paralizar los trabajos realizados hasta la actualidad.

Con este antecedente; solicito de la manera más comedida se realice las gestiones pertinentes para adquirir el equipo necesario para poder cumplir de manera oportuna con los pedidos de las comunidades de las diferentes parroquias y a su vez poder cumplir con los trabajos que se ejecutan y se tiene previsto realizar en el presente año para beneficio de la población del nuestro querido cantón.

Particular que ponga en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Melandro Lopez Ch.
DIRECTOR DE GESTIÓN DE O.O.P.P.
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Adjunto:

- Informe técnico N° 005-TUV-DOP



Página 1

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre N.º 981 (Parque Central) Telf: 2345 204 / 205 / Telefax: 2360 119 - www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Formando la Unidad



Tabacundo, 14 de Julio de 2016.
Oficio N. 005-TUV-DQP

Ingeniero
Alejandro López

Director de Gestión de Infraestructura
GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO

Presente.-

Dando cumplimiento a petición verbal de Usted, sobre los apoyos recibidos por parte del Gobierno de la Provincia con relación a la MAQUINARIA, cabe mencionar que si hemos tenido la colaboración en algunos frentes de trabajo, mismo que fueron considerados dentro del POA 2016, con el equipo Caminero que a continuación detallo hemos podido dar cumplimiento a las tareas programadas por el GAD Municipal es así que se ha llegado a finalizar las obras en los plazos indicados para poder ser entregadas a la Comunidad, a continuación detallo los apoyos recibidos:

En la Parroquia de TABACUNDO, hemos tenido el apoyo del BODILLO del Consejo Provincial, trabajos que se han ejecutado beneficiando a toda la comunidad y moradores de cada uno de los Barrios, en los siguientes frentes y actividades:

- Conformación de vía en la Calle Atahualpa Barrio el Calvario, siendo beneficiadas 50 familias
- Conformación de vía en la Calle Hnos. Carlos Barrio el Calvario, siendo beneficiadas 100 familias
- Conformación de vía en la Calle Mojanda junto al Parque Cochasqui Barrio la Banda, siendo beneficiados todo el patio vehicular del Cantón al igual que las 20 familias que están ubicadas en las propiedades frentistas, por otra parte también se está beneficiando a la niñez y juventud de nuestro cantón al hacer uso del Parque Cochasqui, situado en el sector la Banda.
- Conformación de vía en el Sector de María Dolores, siendo beneficiados 150 familias
- Conformación de vía en la Calle 29 de Junio Barrio la Y, siendo beneficiados el tránsito vehicular ya que por esta arteria vial se descongestionará una gran parte del tráfico, se considera que también son beneficiados toda el Cantón y en especial las familias del sector la Y que son alrededor de 30 familias, por otra parte también se está dando dignidad a los niños de la Escuela Carlos Froile ya que hacen uso de Estadios en la horas de Educación Física.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



- Conformación de vía en la Calle 5 de Abril Barrio la Y, siendo beneficiados el tránsito vehicular ya que por esta arteria vial se descongestionarán una gran parte del tráfico, se considera que también son beneficiados toda el Cantón y en especial las familias del sector la Y que son alrededor de 30 familias, por otra parte también se está dando dignidad a los niños de la Escuela Carlos Freire ya que hacen uso de Estadios en la horas de Educación Física.
- Conformación de vía en la Calle 23 de Noviembre Barrio la Y, siendo beneficiados el tránsito vehicular ya que por esta arteria vial se descongestionarán una gran parte del tráfico, se considera que también son beneficiados toda el Cantón y en especial las familias del sector la Y que son alrededor de 30 familias, por otra parte también se está dando dignidad a los niños de la Escuela Carlos Freire ya que hacen uso de Estadios en la horas de Educación Física.
- Resanteo de la Plazolets en el Barrio la Banda, para dar cumplimiento al evento taurino, dando beneficio a toda la comunidad en especial en esta época de las Fiestas de Cantonorización de Pedro Moncayo.

En la Parroquia de TABACUNDO, hemos tenido el apoyo del TANQUERO del Consejo Provincial, trabajos que se han ejecutado beneficiando a toda la comunidad y moradores de cada uno de los Barrios, en los siguientes frentes y actividades:

- Conformación de vía en la Calle Atahualpa Barrio el Calvario, siendo beneficiadas 80 familias
- Conformación de vía en la Calle Hnos. Carlos Barrio el Calvario, siendo beneficiadas 100 familias
- Conformación de vía en la Calle Mojanda junto al Parque Cochasqui Barrio la Banda, siendo beneficiados todo el patio vehicular del Cantón al igual que las 20 familias que están ubicadas en las propiedades frentistas, por otra parte también se está beneficiando a la niñez y juventud de nuestro cantón al hacer uso del Parque Cochasqui, situado en el sector la Banda.
- Conformación de vía en el Sector de María Dolores, siendo beneficiados 150 familias
- Conformación de vía en la Calle 29 de Junio Barrio la Y, siendo beneficiados el tránsito vehicular ya que por esta arteria vial se descongestionarán una gran parte del tráfico, se considera que también son beneficiados toda el Cantón y en especial las familias del sector la Y que son alrededor de 30 familias, por otra parte también se está dando dignidad a los niños de la Escuela Carlos Freire ya que hacen uso de Estadios en la horas de Educación Física.
- Conformación de vía en la Calle 5 de Abril Barrio la Y, siendo beneficiados el tránsito vehicular ya que por esta arteria vial se descongestionarán una gran parte del tráfico,



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



se considera que también son beneficiados toda el Cantón y en especial las familias del sector la Y que son alrededor de 30 familias, por otra parte también se está dando dignidad a los niños de la Escuela Carlos Freire ya que hacen uso de Estadios en la horas de Educación Física.

- Conformación de vía en la Calle 23 de Noviembre Barrio la Y, siendo beneficiados el tránsito vehicular ya que por esta arteria vial se descongestionarán una gran parte del tráfico, se considera que también son beneficiados toda el Cantón y en especial las familias del sector la Y que son alrededor de 30 familias, por otra parte también se está dando dignidad a los niños de la Escuela Carlos Freire ya que hacen uso de Estadios en la horas de Educación Física.
- Resanteo de la Plazoleta en el Barrio la Banda, para dar cumplimiento al evento taurino, dando beneficio a toda la comunidad en especial en esta época de las Fiestas de Cantoneización de Pedro Moncayo.

En la Parroquia de TABACUNDO, hemos tenido el apoyo del TRACTOR DE ORUGA D6 del Consejo Provincial, trabajos que se han ejecutado beneficiando a toda la comunidad y moradores Y la niñez de la Comunidad de CANAVALLE, en los siguientes frentes y actividades:

- Adecentamiento para la Colocación de Drenaje en el Estadio de la Comunidad de Canavalle, corte y peraltes para dar caídas de Agua en el mismo estadio.
- Ampliación de 3 Vías en la Comunidad de Canavalle.

En la Parroquia de MALLCHINGUI, hemos tenido el apoyo del MOTONVELADORA Y VOLQUETAS del Consejo Provincial, trabajos que se han ejecutado beneficiando a toda la comunidad y moradores del sector, en los siguientes frentes y actividades:

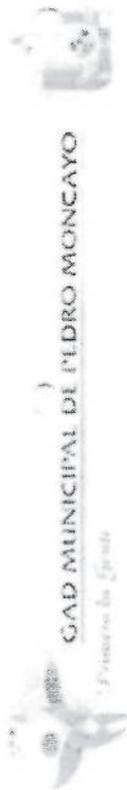
- Ampliación y Conformación del anillo vial en el barrio Santa Eulalia de la Parroquia de Malchingui, siendo beneficiadas 300 familias.

Adicionalmente, debo indicar que según el compromiso realizado con el Consejo de la Provincia, la Junta Parroquial de Malchingui y el GAD Municipal, para el mantenimiento vial en la Parroquia, se cumplió en un 30% por parte del Consejo Provincial, ya que el mes de Abril cuando se está realizando las actividades sucedió el Terremoto en Manabí y retiraron la maquinaria para dar soporte en el sector de emergencia, por otra parte hemos tenido el cumplimiento del 40% por parte de la Junta Parroquial, al no contar con la Retroexcavadora, la Volqueta no estuvo al 100% disponible para ejecutar este compromiso.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



De acuerdo a las necesidades observadas en el cantón se ha elaborado un plan vial quinquenal, el mismo que se encuentra detallado en el cuadro adjunto:

PROGRAMA	PROYECTO	PLAN VIAL QUINQUENAL PERIODO 2017 - 2021: PROGRAMACION DE OBRAS					SUIVA (\$m)
		ANO 2017 (Km)	ANO 2018 (Km)	ANO 2019 (Km)	ANO 2020 (Km)	ANO 2021 (Km)	
Mantenimiento vial	VIA SAN JOSE CRANES	4.80	0.00	0.00	0.00	0.00	4.80
	VIA TUPACACHE - GRABOLES	2.70	0.00	0.00	0.00	0.00	2.70
	RECONSTRUCCION DE LA CALLE LUIS PEREZ	0.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.49
	CALLE BARRIO HEROSO	0.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.16
	VIA PUEBLO ANTAS	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70
	HERNANDO CABELLO	0.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.32
	AYAPITALPA	0.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.26
	BARRIO MORIA POLVIERES	0.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.65
	TAMBA - MUDONGA	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	50.00
	TREBUCHO - LA ESPERANZA	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
Saneamiento vial	VIA INTERCOMUNIDAD ALTA	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	125.00
	RED VIAL ZONA BAJA	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	190.00
	RED VIAL MALCOTRICH	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	100.00
	VIA INTERCOMUNIDAD BAJA	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	10.00
	PROLONGACION CALLE MANTILLA	0.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.16
	PROLONGACION CALLE MARIANITAS	0.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.76
	PROLONGACION CALLE SAN MONTALVO	0.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.22
	VIAS INTERNAS BARRIO EL ARENAL	0.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.99
	CALLE GONZALEZ SUAREZ	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20
	SUMATORIA	106.21	94.00	95.00	95.00	95.00	586.61



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

De acuerdo a la necesidad de maquinaria vial se resume en el cuadro anterior el equipo necesario para la cumplir con los proyectos solicitados.

EQUIPO	RESUMEN DE DEMANDA DE EQUIPO:	
	CUANTIFICACIÓN	MAQUINARIA REQUERIDA
Motocultores	1.84	2
Vehículos	6.28	6
Tractor	0.52	1
Cargadora Frontal	0.11	1
Scudillo Liso	6.79	1
Tanques	0.71	1
Excavadora Cargas	1.45	2
Reparaciones	1.84	1
Tractor Cómputo/Gama Baja	0.18	1

DIMENSIONAMIENTO DEL EQUIPO A ADQUIRIRSE

Después de haber realizado el análisis para el proyecto vial quipunani, se requiere contar el equipo que en el cuadro siguiente indicamos:

BIENES	INGENIERIA REQUERIDA	INGENIERIA SUBSISTEMAS	INGENIERIA EN FALLAS	INGENIERIA DE TRAFICO	INGENIERIA DE DISEÑO	INGENIERIA DE CONSTRUCCION	INGENIERIA DE MANTENIMIENTO
1. Ingeniería de Tráfico	1	1	1	1	1	1	1
2. Ingeniería de Diseño	1	1	1	1	1	1	1
3. Ingeniería de Construcción	1	1	1	1	1	1	1
4. Ingeniería de Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1
5. Ingeniería de Evaluación de Impacto Ambiental	1	1	1	1	1	1	1
6. Ingeniería de Estudios de Factibilidad	1	1	1	1	1	1	1
7. Ingeniería de Estudios de Impacto Ambiental	1	1	1	1	1	1	1
8. Ingeniería de Estudios de Impacto Social	1	1	1	1	1	1	1
9. Ingeniería de Estudios de Impacto Cultural	1	1	1	1	1	1	1
10. Ingeniería de Estudios de Impacto Económico	1	1	1	1	1	1	1
11. Ingeniería de Estudios de Impacto Ambiental y Social	1	1	1	1	1	1	1
12. Ingeniería de Estudios de Impacto Ambiental, Social y Cultural	1	1	1	1	1	1	1
13. Ingeniería de Estudios de Impacto Ambiental, Social, Cultural y Económico	1	1	1	1	1	1	1
14. Ingeniería de Estudios de Impacto Ambiental, Social, Cultural, Económico y Político	1	1	1	1	1	1	1
15. Ingeniería de Estudios de Impacto Ambiental, Social, Cultural, Económico, Político y Jurídico	1	1	1	1	1	1	1



[Signature]
TECNICO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL
DIRECCION DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA



[Signature]
TECNICO DE VIALIDAD URBANA
DIRECCION DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

Oficio: 189 DF-GADM-PM- 2016

Tabacundo, 23 de septiembre 2016

Ingeniero
Frank Borys Guasqui Rivera
ALCALDE
GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO
Presente.

Saludos Cordiales:



En atención a su sumilla inserta "Financiero Procede" en el oficio No. 192 CP-GADM-PM suscrita por los señores concejales del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en el cual solicitan la siguiente información:

- *Certificación de todos los ingresos reales que percibe la Institución Municipal anualmente.*

Tengo a bien remitir detalle de ingresos percibidos por concepto de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, así como de asignaciones percibidas por el Gobierno Central y de los créditos concedidos por el BOE; detalle que corresponde al ejercicio fiscal 2015.

También adjunto detalle de ingresos percibidos con corte al 30 de Julio del año 2016 para su análisis.

- *Certificación de gastos por endeudamiento adquiridos por parte de la Institución Municipal e Instituciones Financieras.*

Al respecto debo informar que el crédito otorgado por el BOE para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO TANQUES DE RESERVA Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA Y POTABLE HASTA LOS TANQUES REGIONALES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PESILLO IMBABURA" es de \$880,506.36; crédito que será financiado a 15 años plazo más interés de Ley.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec

GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 DETALLE DE INGRESOS AÑO 2015

Código	Partida	Recaudado Periodo
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	61.119,22
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	66.103,44
110202	A LOS PREDIOS RUSTICOS	60.822,78
110205	DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRASPORTE TERRES	5.374,80
110206	IMPUESTO DE ALCABALAS	181.263,11
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	93.152,70
110204	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	226.784,46
130103	Ocupacion de Lugares Publicos	15.881,17
130106	ESPECIES FISCALES	5.447,00
130116	RECOLECCION DE BASURA	358.455,88
130117	AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS	253
130118	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCION	176.354,52
130199	OTRAS TASAS GENERALES	17.163,56
140399	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	59.975,65
170202	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	21.512,64
170299	OTROS ARRENDAMIENTOS	19.792,32
170301	TRIBUTARIA POR MORA	88.720,68
170402	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	4.471,90
170404	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.180,76
180616	DEL FONDO DE DECENTRALIZACION A MUNICIPIOS	1.405.986,47
190499	OTROS NO OPERACIONALES	42.061,94
240104	MAQUINARIA Y EQUIPOS	10.000,00
240105	VEHICULOS	27.400,00
280101	GOBIERNO CENTRAL	22.377,61
280101	DE EMPRESAS PUBLICAS	46.000,78
280108	DE EMPRESAS PUBLICAS	715.044,08
280616	DEL FONDO DE DECENTRALIZACION A MUNICIPIOS	3.280.635,15
380101	DE CUENTAS POR COBRAR	420.536,04
380101	DE ANTICIPO DE FONDOS AÑOS ANTERIORES	34.752,57
TOTAL INGRESOS		7.473.630,23



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DETALLE DE INGRESOS HASTA JULIO 2016**

Código	Partida	Recaudado Período
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	87,476.48
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	67,622.80
110202	A LOS PREDIOS RUSTICOS	79,712.34
110205	DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRASPORTE TERRESTRE	5,375.00
110206	IMPUESTO DE ALCABALAS	122,103.02
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	110,545.87
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	182,123.45
130103	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	7,838.29
130106	ESPECIES FISCALES	180
130116	RECOLECCION DE BASURA	223,813.99
130117	AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS	426.57
130118	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	49,378.37
130199	OTRAS TASAS GENERALES	25,213.48
130406	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA	55.19
130408	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS (CONTRIBUCION DE ESPECIAL DE MEJORAS)	510.8
130413	OBRAS DE REGENERACION URBANA	999.24
140399	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	48,588.15
170202	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	8,057.26
170299	OTROS ARRENDAMIENTOS	18,181.96
170301	TRIBUTARIA POR MORA	65,654.33
170402	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	1,720.20
180616	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS	1,008,967.30
190499	OTROS NO OPERACIONALES	23,170.30
280108	DE EMPRESAS PUBLICAS	190,094.63
280302	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	76,342.00
280616	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS	1,820,651.34
380101	DE CUENTAS POR COBRAR	935,208.07
TOTAL INGRESOS		5,150,010.44

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno señoras y señores Concejales en la reunión que tuvimos anteriormente a esta, se había realizado un importante debate, se había solicitado alguna información respecto de aclarar algunos temas, hasta ahí voy a llegar en el análisis porque

coincidimos todos la necesidad del mejoramiento vial a nivel cantonal, sin más argumentos quiero poner en consideración el tema del segundo punto del orden del día.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, equipo técnico de la municipalidad buenas noches, sabiendo que en la sesión anterior se había tratado de un monto que nos han presentado técnicamente por un valor de un millón quinientos mil dólares, no he tenido la oportunidad de revisar detenidamente la documentación que nos han presentado, hay un informe que nos presentan del responsable encargado de los transportes, cuando yo veo el informe y dice que la camioneta Nissan Frontier se encuentra fuera de operación, debido a la falta de computadora de mando (memoria) se prevé dar de baja, la verdad todo este tipo de informes como Concejales no hemos tenido conocimiento y saber porque la pérdida de la computadora, también dice volqueta Nissan 2011 fuera de servicio, siniestrado se prevé dar de baja, supongo que ese carro como se dijo en la reunión anterior se encuentra sin transmisión, y algunas cosas más y hasta ahora no tenemos el informe respectivo, algo sorpréndete también habla de un rodillo año 2010 y dice fuera de operación, motor en proceso de prueba de funcionamiento existe fugas de aceite del carter y fallas en el motor, el proveedor responsable de entregar en funcionamiento no ha dado ninguna respuesta para que pueda cubrir la garantía de bomba de inyección, me parece importante la información que nos ha llegado, dejando de estar en las fiestas de la Cosecha he revisado la documentación que nos han hecho llegar, en las conclusiones dicen tres cosas fundamentales: se han realizado los trámites respectivos para la contratación del proveedor de repuestos y mantenimiento, se ha logrado mantener operables el 80 % del parque automotor institucional, cuánta plata estamos votando como municipio en repuestos y mantenimientos no me parece viable, los vehículos que necesitan mantenimiento preventivo se los están realizando en el taller municipal conforme a las necesidades solicitadas por los conductores y operadores coordinadamente, existen maquinarias que se detallan que han cumplido su vida útil y se ha sugerido dar de baja, particularmente los daños que presentan son corregidos pero posteriormente se evidencian daños nuevos; que en si son gastos adicionales a lo que se tiene presupuestado y son gastos elevados para la institución, me parecen que aquí dicen todo y presentan fotografías como anexo, sabiendo que en estos momentos la ves pasada nos presentaron el proyecto el costo de un millón quinientos mil dólares, pero en esta vez en la convocatoria nos dicen un millón ciento veinte y un mil setecientos dólares lo que se está planteando, frente a esto creo que si es importante cuando se presenta un informe desde obras publicas haciendo un cálculo del cumplimiento de las maquinarias por metros cúbicos y en el año 2017 estará cubriendo 106.21 kilómetros, este tipo de documentos nos va a servir a los Concejales como fiscalizadores para poder ver y ratifico lo que había dicho en la semana anterior la documentación es fundamental para poder analizar bien, también se le ha dicho Compañero Alcalde desde la parte administrativa que usted en estos momentos nos ha planteado desesperadamente porque desde el día jueves anunciado y el día viernes presentaron otra cosa confundida, no culpo a la parte técnica, no culpo absolutamente a nadie, pero cuando revisamos modestamente creo que como Concejales tenemos nuestros asesores quienes nos orientan y asesoran desde la parte legal es así que cada cual se cuida y no dar el voto cuando no se debe dar, pero he dicho y lo ratifico que como Concejal también me debo a mi pueblo y en eso estamos muy claros, le hemos dicho al señor Alcalde que le hemos dado todas las



herramientas para que cumplamos las actividades que estamos planteados como Concejales y le repite la semana anterior que aquí nos hemos olvidado de las banderas políticas, no estamos en momentos de campaña pero si estamos para construir a este cantón que tanto anhelamos, yo personalmente no me voy a correr del cantón, he vivido, he nacido y moriré en el cantón Pedro Moncayo por eso tengo que luchar y pelear para que se hagan las cosas como se debe basado en la Ley, en la Constitución, en la documentación que nos presenta la Ing. Juana Marroquín al revisar hay un planteamiento que vamos a tener 6 años de crédito y en ese tiempo hay un monto que debemos pagar mensualmente, para lo cual dentro de la partida presupuestaria tenemos que hacer una reforma del presupuesto, porque ese dinero de donde vamos a coger y claramente dice que todas las direcciones tenemos que hacer una modificación del presupuesto y es algo cierto, al momento de la proyección nos dijo claramente estas cosas hay que pensarlas muy bien, cuando de habla de un crédito de un millón siento veinte un mil setecientos dólares no estamos hablando de un crédito de muy poca cantidad, pero yo he dicho si esta propuesta ustedes plantean una para renovar todo el parque automotor excelente porque sabemos que con cosas obsoletas se tiene muchos gastos en vez de seguir sirviendo a la sociedad, se nos presenta una planificación del tema del arreglo vial hasta el año 2021 me parece excelente, he dicho jamás voy a oponerme en todos las cosas que se propongan para el beneficio del cantón, no me voy a poner en contra, porque yo no vine para estar en contra sino lo que queremos es que aquí las cosas que se planteen que vayan en beneficio de la sociedad muy bien la gente lo agradecerá, señor Alcalde en mi primera intervención dejo muy clara mi posición como Concejal Rural del cantón Pedro Moncayo, demasiado apresurado toda la propuesta que se ha hecho, y hasta ahora no hay una convocatoria para el día de mañana y con el orden del día, que pena señor Alcalde, no sabemos quién hace la intervención señor Alcalde, no quiero poner mi criterio que esto funcione como una hacienda, en mi propiedad puedo hacer lo que yo quiera, pero en una familia hay que respetar a una esposa lo digo muy claro, desde un inicio he dicho seis personas no nos podemos poner de acuerdo en estos momentos hay mucho que decir, téngalo por seguro que esto es algo pasajero, vamos a seguir siendo amigos, compañeros donde quiera eso no quita derecho a nadie pero las cosas hay que hacer bien hasta ahí mi intervención en el segundo punto.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Solo recordarles que estamos tratando la DECLARATORIA PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, del análisis que ha hecho yo solo quiero resaltar es que efectivamente los gastos de mantenimiento son demasiado altos están referidos en los informes, son temas administrativos que hemos intentado solventar por dar la operatividad al equipo caminero y al equipo liviano, las proyecciones son importantes, los requerimientos son muy altos y sobre la base del equipo que tenemos no es posible atender el tema, lo de la sesión solemne me llama la atención porque según la certificación de Secretaría General esta entregado la invitación.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, señores Concejales, señora Concejala, equipo técnico de la Municipalidad buenas noches, en este punto que ya se ha debatido también en la sesión anterior quería hacer dos consultas principales como está contemplado el pago mensual

que se va hacer del crédito, porque nosotros tenemos un presupuesto del año 2016, por lo tanto hay una preocupación, y para el pago de este préstamo se tendrá que hacer una reforma al presupuesto o hay un ingreso económico mensual va a sustentar esa situación, porque se debe cumplir con la planificación y priorización de las obras con el presupuesto 2016.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En todo caso una vez aprobado este tema y autorizado que empecemos el trámite entenderemos que se demorara unos dos a tres meses el proceso contractual, la maquinaria estaríamos finiquitado entre noviembre y diciembre y la deuda tocara empezar a pagar en el año 2017.

Ing. Juna Marroquín, Directora Financiera (E).- Señor Alcalde, señores Concejales, señora Concejala, compañeros del equipo técnico de la Municipalidad buenas noches, se ha realizado las debidas consultas al Banco del Estado y nos manifestaron que se empezaría hacer la cancelación en el año 2017, de ser el caso mantenemos actualmente una partida de mantenimiento y repuestos esos recursos se pueden utilizar para cubrir lo que es el pago de la deuda de ser el caso.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En todo caso la propuesta es iniciar a pagar el 2017.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Lo que acaba de manifestar la Ing. Marroquín no concuerda con mi consulta porque razón, en la priorización de la compra de repuestos no es esa cantidad mensual que va a pagar o si supera esa cantidad.

Ing. Juna Marroquín, Directora Financiera (E).- El valor a pagar va hacer más o menos 14 mil dólares, no tenemos la tasa de amortización por cuanto aún no se firma el crédito, pero va ser más o menos ese valor y si podríamos cubrir unos dos meses de ser el caso.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Deberíamos ajustar los tiempos para empezar a pagar desde enero que sería lo óptimo para no estar haciendo reformas al presupuesto.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Al menos en ese tema yo creía otra situación, la deuda es de un millón ciento veinte y un mil setecientos dólares y la cantidad mensual me imaginaba que era superior a la cantidad que manifiesta, prácticamente se está dejando endeudado y como usted decía que esta administración esta solo pagando deudas anteriores de igual manera la próxima administración que venga va a venir a pagar esta deuda porque es para siete años, por lo tanto en ese tema quiero que quede bien clarificado de que en todas las administraciones no es necesario manifestar que ha estado endeudado el municipio porque este municipio va estar endeudado casi para toda la administración próxima que llegue, esa era mi primera pregunta que no me queda clarificada.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- También quisiera dejar claro la situación, una cosa es el pago de una deuda por crédito a pagos corrientes que hay que hacer por contratos, yo quiero dejar bien claro esa diferencia, ustedes escucharon con mucha claridad la exposición de la Ing. Juana Marroquín



cuando estableció de que el monto que tenemos para endeudamiento es del 200 % de los ingresos de los ingresos totales, nosotros con todo lo que se ha hecho hasta ahora no se llega ni al 60 %, segundo de que no se puede comprometer más allá del 25 % del presupuesto anual y lo que se estableció es que no llegamos al 13 % es decir es una posibilidad este crédito del Banco del Estado, para eso está el Banco para ayudarnos a generar créditos a largo plazo y que las cuotas sean bajas, pero esto no implica de dejar embargado al municipio, yo digo la diferencia de la deuda que se quedó fueron contratos que hay que pagar inmediatamente, por ejemplo la vía Tocachi Malchingui se hizo el contrato y se quedó debiendo 700 mil dólares, entonces dejó clara esa situación porque no es lo mismo lo uno de lo otro no se puede mezclar las cosas, entonces lo uno es crédito y lo otro es deuda hay que diferenciar claramente el tema.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- También quiero manifestar no me queda claro, pagando doce mil dólares mensuales por siete años nos estamos cubriendo ni siquiera el pago del valor de la deuda, y al ser un crédito esto debe tener un valor por el interés, así que es muy poco lo que manifiesta que van a pagar.

Ing. Juna Marroquín, Directora Financiera (E).- Aun no tenemos la tabla de amortización actualmente pero sale alrededor de catorce mil dólares mensual incluido los intereses

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Haber quedemos claros es un millón ciento veinte y un mil dólares que nos prestan eso se tendrá que pagarse en 7 años, habrá que dividir la deuda para los siete años, Juanita por ahí es la lógica.

Ing. Juna Marroquín, Directora Financiera (E).- En el cuadro que les expuse el día viernes financiamientos del GAD para el 2017, se les explico la adquisición de la maquinaria que nos daba un pago mensual de catorce mil cuatrocientos veinte y uno dólares con ochenta y cuatro centavos.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Catorce mil cuatrocientos veinte y uno dólares con ochenta y cuatro centavos es lo que deberíamos tener para el pago de la deuda mensualmente.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Hasta ahí mi primera intervención voy a seguir revisando la documentación porque lastimosamente no tenía la documentación, ningún guardia me ha entregado como me indicaban también quiero clarificar por favor mi domicilio es San Pablito de Agua Longo ahí tienen que dejar si van a realizar este tipo de convocatorias.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes muy buenas noches, bueno he revisado la documentación y cada vez me preocupan más los términos y los informes que se están presentando señor Alcalde, todos sabemos cómo está de endeudado en Gobierno y el País, yo creo que da la misma forma no debemos dejar a la municipalidad señor Alcalde, nosotros conocemos claramente lo que nos determina el COOTAD en nuestras competencias, y nuestras competencias en vialidad es exclusivamente la parte urbana y claro que nosotros también podemos atender lo que es la parte

rural a través de convenios pero yo manifestaba más bien en la reunión anterior que deberíamos fortalecer a las Juntas Parroquiales y que de acuerdo a sus competencias sean quienes atiendan también la parte vial de cada una de sus parroquias como la Ley le determina, yo decía que este presupuesto y posible endeudamiento que se quiere hacer, si va a afectar al presupuesto municipal y a mí me sorprende que en los informes financieros y en los porcentajes que se habla aquí todo es una maravilla los ingresos hasta julio del 2016 alcanzan los cinco millones de dólares, y porque no se ha pagado yo hago una pregunta, si tanta solvencia hay en la municipalidad a los ex directores de la administración anterior que ya van dos años y medio que no se les ha cancelado sus liquidaciones, si tanta solvencia hay en la municipalidad, esa no es la realidad, yo siempre he dicho que los documentos los papeles aguantan todo, nosotros que estamos aquí en la municipalidad hemos aprobado reformas presupuestarias para poder cubrir pagos de obras del 2015, yo voy al punto que sin estar endeudados con este crédito que es alrededor de un millón ciento veinte y un mil setecientos dólares no se podía cubrir con las obras en el 2015, peor aún si vamos acceder a ese crédito en este año 2016 y en el próximo 2017 no vamos a poder cubrir con las obras que están planificadas y priorizadas por cada una de las parroquias, más allá de eso se decía que el crédito y la gestión que se ha hecho tiene que darse ya la firma del convenio el día lunes, yo claramente he planteado que las cosas al apuro no podemos hacer señor Alcalde y si puede haber la gestión pero yo con mil gustos aprobaría si es que por lo menos tuviéramos un porcentaje que sea del crédito no reembolsable, pero estamos hablando que es un crédito totalmente reembolsable y que nos va a costar a la municipalidad en los siete años siguientes, seiscientos mil dólares extras y esos son recursos del pueblo, yo en lo personal he revisado la documentación que nosotros tenemos, hay informes que se han hecho y que se contestan de una forma tan rápida y cuando nosotros como Concejales pedimos documentos, informes, etc, tarda un mes, dos meses pero aquí los informes se han hecho en cuestión de minutos, esas cosas también señor Alcalde he dicho aquí que la capacidad de los señores Concejales para revisar la documentación no se debe desvalorar, no se debe desmerecer por ningún concepto y eso es lo que ha pasado, en el proyecto que tenemos veo que hay una planificación ya de todo el proceso, cuando los Concejales ni siquiera conocíamos del proyecto, si conocíamos señor Alcalde de la necesidad y sabíamos de las necesidades que tiene el parque automotor del municipio, pero no conocíamos de un proyecto que tiene ya planteado y establecido fechas, que al menos con lo que está sucediendo en estas reuniones no van a cumplirse, dentro de las priorizaciones que nosotros hemos hecho como Concejo, hay muchas obras señor Alcalde que se puede hacer con estos recursos y no solo mirarle el tema de la maquinaria y como les dije la vez anterior, peor aquí bajo presión, bajo condicionamientos que se mencionaban así las cosas no van a funcionar, nosotros hemos dicho a finales del 2015 y pusimos incluso un presupuesto de 700 mil dólares para lo que es la compra de la maquinaria pero bajo unos verdaderos informes técnicos señor Alcalde, yo realmente he revisado y en lo personal para tomar una decisión a mí no me sustentan estos documentos que me pasaron porque nosotros tenemos que ser sumamente responsables con las decisiones que tomamos aquí en la municipalidad, con todo el respeto y sin desmerecer el trabajo técnico pero a mí no me justifican estos informes que han sido ejecutados en horas sin tener un conocimiento técnico, simplemente se pasa una hoja donde dicen: faltan dos baterías, falta el arreglo del arranque etc, y yo como sé que esto sucede solo porque una persona que está encargada del taller dice que falta, aquí debe haber muchos sustentos



técnicos que no están incluidos para nosotros poder tomar una decisión, yo quiero que quede sumamente claro y escrito en actas que aquí nosotros tenemos toda la buena voluntad de hacer las cosas y de que el cantón Pedro Moncayo sea el primer beneficiado en todos los proyectos y decisiones que como Concejales tomamos, pero bajo esta documentación que para mí en lo personal no cumple con las expectativas técnicas que me respalden a tomar una buena decisión, yo no lo puedo hacer y eso lo dije incluso el día viernes, porque habían unos documentos que se dicen así tan de sencillo “que se pueden cambiar fechas” y no son así las cosas, las cosas tienen que ser bien claras y en esa certificación que pasaba la ingeniera financiera decía “no eso solo cambiamos las fechas”, son errores sumamente graves que nosotros no podemos dejar pasar por alto, otra cosa también el proyecto habla de un millón cuatrocientos mil dólares, aquí habla que la municipalidad incluso va a poner una contraparte que es ciento ochenta y siete mil ochocientos treinta y ocho dólares para la adquisición de la excavadora de oruga, yo acabe de escuchar que con ese presupuesto que estaba planteado para la compra de la maquinaria, quieren pagar este posible crédito si es que se llega a dar, como se va adquirir también los doscientos veinte y seis mil dólares que necesitan como contraparte para cumplir con el proyecto, un proyecto que incluso debería ser responsable el técnico encargado del área es decir de Obras Públicas sobre el tema de la maquinaria, el Ing. Quiroz un buen técnico que yo lo respeto mucho, pero no es su área, el claramente consta como “ Director de Planeación Estratégica” y por eso en las municipalidades existen señores directores encargados de cada una de las áreas y eso es lo que reclamábamos, que deben estar aquí todos los informes que respalden esas adquisiciones de las maquinarias, hay el informe que plantea el Ing. Alejandro López de obras públicas, donde nos da una planificación donde en la mayoría corresponde a obras urbanas, cuando aquí se plantea que queremos abarcar en la totalidad al cantón Pedro Moncayo, son cosas que para mí no tienen una planificación correcta y de acuerdo a las necesidades que tiene la población del Cantón Pedro Moncayo, yo considero que esto requiere de más análisis y de muchos criterios y sugerencias que nosotros podamos aportar para que se pueda dar, reitero aquí creo que no hay ninguna presión y la gestión que se pueda hacer se lo podrá hacer ahora, mañana, o después porque no es ningún regalo lo que nos está haciendo el Gobierno, ni ninguna Institución Pública como es en este caso el Banco del Estado, eso es una deuda que va adquirir la municipalidad, y usted decía justamente señor Alcalde que en la administración anterior la municipalidad ha quedado endeudada pero que eso era pagos de obras y que eso no es deuda, señor Alcalde eso es deuda, y también es deuda deber a un banco, es lo mismo señor Alcalde, todo eso es deuda y tiene que quedar bien claro, por esos argumentos y porque se ha seguido revisando esta documentación y sé que cada uno de los compañeros Concejales tenemos nuestros criterios, yo me ratifico en lo que había mencionado a un inicio señor Alcalde, las cosas tienen que darse, si es que se dan de una buena manera, y como dije aquí en la municipalidad las cosas tiene que ponerse en orden, con eso termino mi primera intervención.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Bueno creo que hay que precisar algunas cosas, yo respeto mucho los criterios de todos los señores Concejales, no voy a compartir algunos y quizás la mayoría de los sustentos que usted plantea porque no son reales, primero tengo que dejar claro cuando usted manifiesta verdaderos informes técnicos y esos son falsos me pregunto yo los que les estamos dando, no se pueden decir que no hay verdaderos informes técnicos, que se hacen en un

minuto, si ustedes refieren en la comunicación que yo les envié como Alcalde les digo adjunto los documentos que sustentan lo que se ha planteado y esos documentos no son hechos ayer señores Concejales, el proyecto acaso que aparece de la nada, nadie tiene apuro yo les digo y les vuelvo a repetir ahora es el costo de la oportunidad que tenemos, nos plantean la oportunidad de entregarnos los recursos para comprar la maquinaria ahora, eso es lo que les estamos planteando, quien les está presionando, amenazando como se intenta dejar aquí, si quieren aprueben y si no quieren no aprueben, es mi responsabilidad traer propuestas, proyectos en beneficio del territorio de la ruralidad y si usted como bien refiere no le interesa mucho la ruralidad no es mi problema es su criterio su posición pero nosotros tenemos que pensar en el cantón Pedro Moncayo y quien está demandando la vialidad es la parte rural con mucha fuerza, de que mejor sería de que las Juntas Parroquiales asuman discúlpeme pero es una situación no una lectura correcta de lo que pasa en el territorio, las Juntas Parroquiales no están en la capacidad de asumir el tema, el presupuesto es sumamente reducido y pensar en que ellos tengan un equipo caminero es imposible, por último se conforman con un par de maquinaria para hacer cosas específicas y es verdad nosotros entregamos a Tupigachi pero no hay más de donde ellos puedan sostener el tema y si la responsabilidad de la vialidad rural es del Consejo Provincial, pero tenemos firmado un convenio de concurrencia en donde sumamos la maquinaria, hacemos las cosas pero no podemos terminar con la planificación vial porque la maquinaria no sirve es así de concreta la situación, este año ha sido bien complicado hemos tenido que priorizar situaciones pero nunca hemos dejado de pagar al personal y si no se paga a los funcionarios de la anterior administración quizá debieron ser responsables y dejar pagando de una vez pero honestamente en este momento no es la prioridad del municipio pagar esas deudas teniendo otros compromisos que no son nuestros ya hemos pagado más de dos millones de dólares por deudas de contratos no de créditos, los créditos a las instituciones financieras no son el problema porque hay una amortización a cinco, diez años las cuotas no sobrepasan los 14 mil dólares, el problema son los pagos de contratos planillas de 500, 600 mil dólares que se tienen que pagarse ahí en ese momento ese es el problema no le dan liquides al municipio como trabajamos, hemos estado administrando desde mi punto de vista con muchas austeridad, con mucha prudencia el tema del presupuesto y hemos estado saliendo, hasta ahora no hemos tenido ni un solo problema judicial ni financiero de que no estemos pagando, de las deudas anteriores si nos han caído los juicios y todo porque no había plata de donde pagar y si hay que priorizar, yo les he dicho a los funcionarios anteriores no es que no les quiera pagar lo que pasa es que no hay liquides en este momento para ese tema, vamos a ver si llegamos a convenios de pagos porque son su derecho yo jamás voy violentar los derechos que tiene la gente.

Señor Concejal Santos Morocho.- Buenas noches señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeras Concejales, compañero Concejal, en este punto también señor Alcalde quiero unirme a las palabras de la compañera Verónica Sánchez, sobre un informe técnico suscrito por el compañero Henry Polanco donde explica todo y lo malo de esto señor Alcalde es de que ese informe técnico que él está presentando debería estar también con algún informe que a él le debía a ver llegado y eso lastimosamente no está aquí donde testifique que verdaderamente las máquinas están en esas condiciones, como comprobamos esos como fiscalizadores, con muchos respeto yo con este informe no estoy en condiciones de poder apoyar con este proyecto, igual pienso que aquí en la



municipalidad existen mecánicos con las experiencia suficiente para que emitan un informe pero aquí no se está cumpliendo con esa documentación o también la empresa que haga el mantenimiento a esa maquinaria no tenemos esos informes señor Alcalde como podemos ver si es prioritario o no el cambio de la maquinaria, no están los informes técnicos que nosotros necesitamos, existe un documento que pide el señor Vicealcalde y en cuestión de horas ya le entregan y cuando nosotros pedimos unos documentos nos llegan a destiempo o nunca nos dan así como podemos trabajar señor Alcalde en unión como siempre se ha pedido, estamos pensando endeudarnos en una cantidad para un proyecto grande y como es de la comisión de obras públicas tenemos que apoyar yo quiero recalcar el proyecto de seguridad señor Alcalde hay una donación del ECU 911 de dos cámaras señor Alcalde que necesitamos 8 mil dólares para poder implementar han pasado 90 días y hasta el día de hoy no podemos hacer eso o será porque es algo insignificante, el apoyo debe ser reciproco de a parte a parte, cuando yo voy a Quito al ECU 911 yo no paso el tiempo solicitando aquí un vehículo, me movilizo en mi vehículo personal y no estoy sacando a la cara, también quiero dejar bien clarificado cierto es que el barrio el Rosario está bien agradecido por esa donación que ustedes realizaron, pero yo ya estoy a tal punto de que voy a conversar con mi barrio de que cada rato se está sacando en cara esa donación, tendremos que hacer algo para devolver, porque no me parece que en todas las reuniones se esté repitiendo el mismo tema, si tenemos que devolver y si el barrio no quiere lo hare yo pero las cosas no pueden llegar a esas instancia de que en cada momento se esté nombrando al Barrio el Rosario.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- El tema de la maquinaria no es de ahora entiendo la posición que se está marcando en función de no querer aceptar de que hay una necesidad en el cantón, solicitaron informes ya se los ha dado y ahora dicen que faltan otros eso para mí en lo personal está claro la situación no creo que habría que darse tantas vueltas, cuando se presenta un informe es porque hay un hecho real y es visible y se tiene que reportar el responsable de la maquinaria y de los vehículos y se ha hecho un análisis desde hace tiempos.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Buenas noches señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros Directores, estado escuchando muy detenidamente y les voy a pedir lo mismo a los compañeros, creo que hay que partir analizando de que efectivamente puede ser todo lo que necesitemos compañero Alcalde y desde donde yo vengo también las necesidades son fuertes y álgidas así como a lo largo de las comunidades que tenemos en el cantón, en esta tarde nos ha demostrado la gente que estamos haciendo lo correcto, realmente cinco horas de haber estado compartiendo con la gente fue bonito y desde esa parte lógica deberíamos analizar como primera reflexión, voy a coincidir en algo con la Ing. Verónica Sánchez cuando dice que todo es deuda y es cierto pero hay que saber qué tipo de deuda es porque en lo que se pretende endeudarse es una inversión realmente porque estamos invirtiendo en algo que realmente va a transformar la vida de la gente y a mí no me parece que esa inversión sea mal vista por la gente, el tema de solucionar los problemas del agua potable aquí en el cantón Pedro Moncayo es un hecho histórico compañeros Concejales, un hecho que nos va a poner a otro nivel y vamos a pasar a la historia por hacer bien las cosas, hay que seguir avanzando buscando los mecanismos de cómo brindarle mejor garantías de que este territorio tenga su desarrollo, el tema de la vialidad es prioritario en estos momentos,

compañero Alcalde yo quiero reconocer el trabajo que se ha hecho y quiero decirles compañeros Concejales que en lo que a mí se me ha delegado estoy pidiendo informes semanales del estado de la maquinaria ya que todos los días tenemos que atender a la gente y todos los días tenemos problemas con la maquinaria, por eso tenemos reportes diarios, semanal, mensual de lo que pasa con la maquinaria, creo que está en sus manos y en las manos de todos no voy hablar por nosotros sino por mí creo que cada uno de los seres humanos tenemos la capacidad de pensar y analizar las cosas por sí mismos y consideraremos lo que está bien y lo que está mal y cada quien pasara a la historia como sea, por hacer bien las cosas o por hacerlas mal, yo considero de fundamental importancia de que se adquiera esa maquinaria y a la final si no se da no creo que nos quite el sueño y seguiremos luchando con lo que sea y hasta donde se pueda, finalmente voy a permitirme analizar un poco la parte del humano, los seres humanos a veces por egoísmos por cosas triviales de la vida dejamos pasar hechos sumamente importantes, creo que las otras especies que habitan en este planeta son más sabias que nosotros mismo cuando nos dan mensajes de vida mucho más sólidos y si tal vez lográramos en algún momento lograr entender esos mensajes de la naturaleza podríamos llegar a ser muchos más seres humanos que lo que somos ahora.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Yo siempre he sido bastante objetiva y positiva en el tema pero a veces también me gustaría de que usted señor Alcalde también sea más objetivo y responsable de lo que expresa, nosotros no somos del todo para decir que no quieren entender la institucionalidad parto desde ahí, entendemos bien claro que usted es el ente administrativo, usted es el Alcalde, nadie lo discute, si lo que usted manifiesta que nosotros estamos aquí solo para aprobar el resto es mi problema, las cosas no son así, eso no voy admitir, como parte legislativa no estamos únicamente para aprobar y decir hagan lo que quieran y luego para decir gracias Vicealcalde por su trabajo, nosotros no necesitamos que nos agradezca simplemente que cuando se camina en equipo es diferente, al menos yo vine positiva y objetiva, además clarifique bien en mi intervención del día viernes que necesito los documentos y los informes correspondientes, tenemos el informe del Ing. Alejandro López esto es una planificación, señor Alcalde nosotros estamos hablando en este 2017 de año rural usted lo manifestó, pero nos estamos endeudando en un millón ciento veinte y un mil dólares que es una fuerte cantidad pero en este plan vial yo no veo que está incluido el sector rural con todo respeto yo soy Concejala rural del cantón Pedro Moncayo, todo lo que se haga dentro de las parroquias y de la cabecera cantonal es muy bueno porque lo que nosotros buscamos es el desarrollo cantonal, lo único que involucra a la parroquia de Tupigachi es la red vial de Granobles siendo una de las Parroquias que más problemas con el tema vial tiene por ser un sector productivo y que se necesita mejorar sus vías de acceso y yo no veo que esta planificación sea vinculante a la parroquia, el informe debe decir siempre que es un proyecto de vialidad cantonal, se había hablado bien claro incluso yo sugerí que en las conclusiones del informe jurídico se puede dejar simplemente la proyección vial dentro del cantón sin que se detalle las competencias que se tiene, también quiero sugerir señores Concejales que a partir de día martes se debe hacer una fiscalización muy seria a este informe que hace llegar el señor Henry Polanco al señor Marcelo Mora Vicealcalde, que es sobre lo que ha pasado con la camioneta roja que estaba caminando, que paso con la memoria, los responsables los guardias ya devolvieron la memoria porque así son las cosas un lápiz no puede perderse, por ejemplo si yo no entrego una flash



memoria que me dieron hace cuatro años y si se me pierde tengo que entregar una nueva o tienen que descontarme, entonces como está el proceso porque nosotros en este informe todo lo que se está detallando del parque automotriz tiene que haber una definición, para que se ha contratado un mecánico, mejor se debía haber planteado rápido estos préstamos del Banco del Estado que es prioridad y yo no lo dudo, señor Alcalde con todo respeto está contratado un mecánico, está contratado un coordinador de carros me supongo que tiene la denominación el señor Henry Polanco, dos técnicos más y también existe mecánico municipal, en este tema hay mecánico tras mecánico y jefes, en ese tema señores Concejales al menos se debe dar seguimiento, también me preocupa las recomendaciones del informe financiero, señor Alcalde y señor Vicealcalde así como se manifiesta que se ha hecho las obras que se ha gestionado y toda la situación, me supongo que todos los procesos que están realizados de los diferentes adoquinados van a pasar el cobro por mejoras, nosotros tenemos estos documentos y no porque ustedes nos han facilitado, simplemente porque nosotros exigimos en la sesión del día viernes por eso estos documentos vinieron a nuestras manos y la gente tienen que estar bien clara que todo va hacer contribución de la ciudadanía así como habla en la recomendación, nosotros tomaremos una decisión basado en todos estos informes señor Alcalde, también quiero manifestar que al menos yo no trabajo a base de amenazas usted creo que me conocía bien cual era mi actuación y no voy a caminar bajo amenazas en el tema correspondiente, cuando la Judicatura iba a venir estaba ahí el presupuesto solo se necesitaba el espacio físico y usted decía no se puede porque el terreno es ilegal, también manifestaba que recién se terminó de legalizar el hospital tipo C, que bueno hubiese sido que esté construido porque ya se hubiese legalizado el terreno que es lo más factible, hubiese habido una inversión que no era pagado por el pueblo eso era una gestión y al menos yo todos los proyectos que vengan apoyare, pero este no es un proyecto de a gratis este es un préstamo que se va adquirir, con el segundo punto del orden del día yo no tengo ningún problema con el tercero cuarto y quinto sí, porque nosotros si somos bien responsables de tomar una decisión, también quiero dejar claro señor Alcalde dos años hemos realizado los procesos de cambiar el orden del día algo que no se lo puede hacer, de cambiar informes algo que tan poco se lo puede hacer en el momento que está convocado porque ya se tiene documentos, en esa situación son cosas demasiado serias yo me ratifico en lo que dije el día viernes, se le ha dado toda la apertura señor Alcalde todas las herramientas como Concejo Municipal que usted ha necesitado como ente administrativo, no solo como dice que nosotros estamos para aprobar y listo y la institucionalidad decido yo y el Vicealcalde las cosas no son así señor Alcalde, yo entendí de esa manera su expresión eso no voy a tolerar porque nosotros supuestamente aquí se ha dicho que somos un equipo, jama estaré en contra de ningún proyecto, pero esto no es un proyecto sino un financiamiento a base de un crédito, me queda muy claro en ese tema con todas las cosas claras yo no tengo ningún problema porque el beneficio del cantón tiene que llegar, al menos yo seré participe y como dijo el Concejal Marcelo Mora sino soy parte del problema seré parte de la solución en cualquier lado estaré, jamás en la vida he sido como usted fue de Concejal cuando manifestaba que este papel está mal, no hay esta documentación en contra pero yo si desde el día viernes que manifesté necesitábamos documentos, veo los documentos, me quedan más dudas todavía aun, pero lo bueno y lo importante del día viernes de la reunión y del día de hoy de esta reunión lo más importante es que hay documentos que necesitamos para parte de nuestra fiscalización.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Tengo que seguir insistiendo en no comparto yo tampoco muchas de las expresiones que se dan respeto mucho y siempre voy a respetar el tema, pero hay cuestiones de fondo no sé si las vamos a discutir ahora, en todo caso dejar claro de que la planificación en general abarca a todo el cantón Pedro Moncayo, incluye una serie de anillos viales desde San José hasta Cajas Jurídica la conexión intercomunitaria la ruralidad para mí está más que sustentada en el tema, está pensado en función de las vías estratégicas que se han venido discutiendo analizando y tenemos estudios y toda la posibilidad de hacer esta eso más que claro, no se puede tener un análisis político completo y serio sino se está dentro de las normas, la norma establece que hay que cobrar las contribución de mejoras y eso hay que hacerlo ahora, mañana, pasado mañana responsablemente tendríamos que hacerlo nosotros mismo quienes hacemos, ejecutamos y cobramos no dejar haciendo todo y dejar a otro a que cobren eso me parece irresponsable desde mi punto de vista y quien decide si se cobra o no se cobra es el Concejo Municipal hay algunas propuestas estamos ajustando una ordenanza para que sea algo justo en esta época de crisis, así que el informe no tiene nada de extraño nada de raro se está diciendo que esto tendrá que entrar, yo personalmente pienso que no tenemos que asustarnos de esto temas sino más bien tomarlo responsablemente, para mí no tiene asidero su preocupación de que la Dirección Financiera establezca de que tiene que haber una cultura tributaria en donde la gente pague lo que le corresponde justamente después del análisis político, bueno creo que están los elementos planteados. -

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Quiero manifestar algunas cosas, lo primero creo que uno está viviendo en la parte rural y sabiendo que hay alta necesidad en el campo y en verdad es sumamente complicado, las maquinarias obsoletas que se encuentran de acuerdo al informe que nos han presentado no veo tan pertinente que en ese estado sigan prestando servicio totalmente de acuerdo para que se haga la renovación del parque automotor, la segunda cosa creo que dentro del modelo de gestión de PDOT para este año está contemplado estamos claros, personalmente no estoy en contra de la adquisición de la maquinaria, hay que tomar en cuenta al momento que aprobemos también es un compromiso serio de nosotros estamos dándole toda las herramientas necesarias a usted señor Alcalde para que asuma la parte administrativa en eso estamos claros el orden jerárquico funciona de esa manera, hay que valorar a los técnicos que hicieron todo lo posible para presentar estos informes y al ver que hay algunas cosas que nosotros no hemos sabido y nadie nos han comunicado, esa es una preocupación de nosotros como Concejales, cuando yo analizo y veo que en el año 2014 se ha gastado en repuestos y accesorios \$ 60151.72 dólares, sin tomar en cuentas maquinarias y equipos, en el año 2015 son \$ 71134.35 dólares y en el año 2016 sin que aún se termine va un gasto de \$ 40586.89 dólares, sumados los tres años tenemos un monto de \$171812.61 dólares y es un monto demasiado alto si tuviéramos buenas maquinarias esta cantidad a lo mejor podríamos utilizar en algunas otras obras o puede ser destinado en cualquier otra cosa, también veo cuando hacen una propuesta de una motoniveladora por 223 mil dólares una retro excavadora por 90 mil dólares, excavadora de oruga por 250 mil dólares, tres volquetas por 130 mil dólares cada una, tanquero por 127 mil dólares, cabezal con cama baja por 220 mil dólares, rodillo compactador con pata de cabra por 130 mil dólares, dándonos un valor total de 1.430.000.00 dólares



y el crédito que se está planteando es por 1.121.700.00 dólares, eso quiere decir que la municipalidad tiene que tener una contraparte de 308300.00 dólares de acuerdo a lo que nos presentan en la documentación, también hago un análisis superficialmente cuando se dice que más o menos es un pago mensual de 14421.00 dólares en el año la municipalidad tendría que pagar 173000.00 mil dólares y sumado por los siete años de endeudamiento se pagará 1.211364.000 dólares, entonces más o menos la municipalidad tendrá que pagar 89600.64 dólares por concepto de intereses, yo he dicho que si hubiera sido la remodelación del todo el parque automotriz hubiera sido excelente porque creo que todo ya está obsoleto y como he manifestado que cuando nos han mandado a los Concejales con un vehículo que no tiene luz, pito estamos corriendo riesgo y mejor prefiero no subirme en ese carro, como yo había dicho en la sesión anterior estoy a favor de la compra de la maquinaria pero no que se haga el día de mañana, sino quiero sugerir para que se haga puede ser el día martes, miércoles, con toda la documentación a nosotros nos han dejado algunas expectativas quiero sugerir en los puntos dos y tres para que no se haga el día de mañana la firma de convenio, no quiero desmerecer porque de acuerdo al informe que ustedes presentaron tenían ya la negociación, tenían una planificación felicito a ustedes por ese adelanto, lamentablemente los concejales no supimos que ustedes tenían esa planificación, no estoy en contrata porque es un desarrollo para el cantón si viene la maquinaria darán servicio a las cuatro parroquias y a la cabecera cantonal, nosotros estamos para velar por todo el cantón y no para un grupo determinado en eso que se quede muy claro lo que he dicho, señor Alcalde le hemos dado todas las herramientas hasta estos momentos no hemos sido opositores, hemos estado apoyando en todas las propuestas que usted ha presentado, la gente sabrá valorar las cosas que hacemos, porque la Administración no solo hace el Alcalde sino es quien proponen y los Concejales son los que aprueban, con eso yo quiero proponer que en el orden del día de mañana de la Sesión Solemne este punto no sea tomado en cuenta, sino que se haga un acto especial específicamente para este tema que estamos tratando el día de hoy, si todos los documentos nos hubieran pasado hace un mes atrás el día de mañana hubiéramos hecho después de la Sesión Solemne una fiesta para que se queden la gente con alegría porque tenían una muy buena noticia, hasta ahí mi intervención.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Que mejor pretexto la fiesta de Cantonización la Sesión Solemne para darles buenas noticias al pueblo esa es un poco la idea, no me queda clara la propuesta que hace señor Concejal Arturo Guasgua, si esto no se aprueba no se firma ni mañana ni pasado ni nunca,

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Le aclaro señor Alcalde, lo que yo estoy proponiendo es muy claro, solamente que el día de mañana no se firme el convenio que estaba planteado, pero no conozco como está el orden del día para mañana

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Señor Concejal Arturo Guasgua, para qué pase eso será mañana pasado mañana hay que aprobar este tema, y si no se hace no se hace nomás no tengo problema en ese tema, no estamos discutiendo si mañana se hace o no se hace, lo que estamos discutiendo es que si se aprueba la prioridad y los demás puntos con respecto a la adquisición de la maquinaria, si ustedes autorizan ahora este tema entraremos en el proceso y veremos cuando

firmamos, porque mañana le veo complicado que firmemos así se aprobara porque tenemos que aprobar el acta, así que yo quisiera que precise su propuesta señor Concejal.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Al momento de hacer una declaratoria también hay la posibilidad de gestionar y sabiendo que usted tiene una coyuntura política con un préstamo de un porcentaje no reembolsable, el segundo punto del orden del día yo no tengo ningún problema, porque nosotros estamos muy de acuerdo declarar prioritario, si declaramos nosotros de prioridad en emergencia que necesitamos hacer un plan vial del cantón es también una factibilidad señor Alcalde que usted vea su coyuntura política y se gestione algún préstamo con un porcentaje no reembolsable.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Si yo hubiera podido declarar esto en emergencia ya lo hubiera hecho hace rato, no saben cuántas puertas estoy golpeando para que nos den en las mejores condiciones si esto hubiera sido no reembolsable hace años hubiera estado no es posible, la única posibilidad que tenemos ahora es un crédito en esas condiciones es lo más favorable para el cantón, lo más favorable para las finanzas municipales, hemos estado buscando todas las posibilidades y esa es la que tenemos, los 200 municipios están peleando y están a la cola por un montón de cosas, si tenemos una coyuntura, tenemos la propuesta, tenemos todo y estamos considerados para hacerlo, lo ideal hubiera sido dar esta sorpresa en su aniversario pero si no es posible no es posible.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Si se declaraba de emergencia podría ser más viable ya que es una puerta para gestionar y buscar financiamiento, en el tema de declarar de prioridad yo no tengo ningún problema, pero hay una situación hay inconsistencia en los informes y al menos desde el día martes voy hacer el seguimiento al informe correspondiente, los puntos tres, cuatro y cinco son relacionados al crédito, se hará una solicitud de los documentos que haya habido con anterioridad a este informe correspondiente del área del parque automotriz del Gobierno Municipal, también pasare un informe luego de todos los informes que solicite a usted señor Alcalde, solicitando la vinculación de cuánto gana el mecánico municipal, el mecánico nuevo que es contratado, el coordinador de transporte y talleres, en ese análisis manifestare como Concejala basándome en la inversión que existe con los técnicos correspondientes que han sido contratados en este año, como manifesté en el segundo punto del orden del día no tengo ningún inconveniente porque es una declaratoria de prioridad, los puntos tres, cuatro y cinco si hasta cuando yo pase el día martes un informe correspondiente y a más de eso solicitare algunos informes.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Bueno creo que todos los temas están vinculados y deberían aprobarse todos o mejor ninguno, porque no tiene sentido, en todo caso lo uno no quita de lo otro ustedes están en toda la responsabilidad y les he dicho hagan fiscalicen ese es su rol, pero lo uno no tiene nada que ver con lo otro, eso no está en discusión en este momento, lo que está en discusión es que si necesitamos o no declarar de prioridad el mantenimiento vial y si para eso compramos o no la maquinaria, los otros procesos están abiertos fiscalicen todo lo que tengan que fiscalizar, ahí están los documentos les entregamos sin problema, es más si es que descubren algo



rápido mejor para de una vez ver las responsabilidades, es mejor ahora que después de cinco años lo estén llamando a ver que paso, nosotros mismo estamos pidiendo inmediatamente un examen especial de los vehículos, eso aprendí y entendí que tiene que ser ahora mismo que estamos aquí para ver responsabilidades, es vinculante el tema tenemos todos los documentos, todos los informes y si se va hablar hablemos todo de una vez, se declara de prioritario el tema y se autoriza para iniciar el proceso y en el proceso veremos cuando se firma, si el tema era de lo de mañana no va hacer posible, nos es procedente hacerlo bajo ningún punto de vista, no tengo problema porque al final insisto era un tema histórico importante, en la sesión Solemne se van a firmar algunos acuerdos, convenios con el Consejo Provincial, con el Consejo de Participación Ciudadana, con el Ministerio de Educación incluirle este tema pero si no hay como no hay como.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Señor Alcalde yo si quisiera por favor solicitarle en este momento me facilite una copia de la convocatoria que han enviado al zimbra, he solicitado verbalmente y hasta el momento se han dado vueltas, ya creo que paso una hora de lo que solicite de una manera educada, continuando también con estos temas que se han venido planteando aquí en esta sesión, si es bien importante ya que este es el espacio para nosotros aclarar y se entienda bien lo que nosotros estamos manifestado y el mensaje que como Concejo Municipal queremos darle señor Alcalde, quiero aclarar que yo manifesté que los informes para mí no son verdaderamente técnicos, no he dicho que son verdaderos o falsos como usted acabo de mencionar y me complemento el compañero Concejal Santos Morocho, al decir que no existen los informes de los técnicos que están a cargo de la maquinaria en este caso pueden ser los mecánicos o puedan ser lo que hacen el mantenimiento al equipo caminero a eso me refería y me ratifico, también no dije que los informe se dan en un minuto sino dije en minutos porque ese informe que se manifiesta le pasan al señor Vicealcalde en tres horas, el informe que el señor Henry Polanco le pasa a usted también es en tres horas, también para mí esto sería una inversión como todas las obras que se hacen en el cantón, la vía Tocachi Malchingui es o no es una inversión que beneficia a las dos parroquias y en si al cantón Pedro Moncayo que visitamos esas parroquias lejanas de la cabecera cantonal, son inversiones y eso también tiene que quedar claro, no solo comparar la maquinaria ahora si es inversión, todo es inversión señor Alcalde cuando nosotros mejoramos las condiciones de vida de la ciudadanía, del pueblo son inversiones al menos desde mi punto de vista y de lo que me permiten revisar la documentación en todo este tiempo que se ha trabajado son inversiones, yo no he manifestado en ningún momento que no me interesa la ruralidad, de hecho estoy proponiendo que fortalezcan a las Juntas Parroquiales que se hagan convenios, se mencionó que no se ha podido avanzar en las Juntas Parroquiales porque no ha existido el apoyo y si existiera el apoyo ellos también estuvieran trabajando de una manera más ágil que no se lo ha permitido y eso han sido algunas conversaciones que he podido tener con algunos compañeros presidentes de algunas Juntas Parroquiales, también es pertinente aquí se menciona unas palabras que el egoísmo no nos permite avanzar y si puede ser y el egoísmo también desde su parte señor Alcalde desde el principio hacer a un lado a los Concejales, desmerecer las capacidades de los demás compañeros Concejales para a una sola persona delegar el canal de riego, la maquinaria, medio ambiente, nosotros también tenemos la capacidad de poder planificar y aportar aquí para el cantón Pedro Moncayo, como siempre le hemos manifestado que tenemos toda la predisposición para poder

trabajar señor Alcalde, pero nunca habido esa retribución, y como decía mi compañero Concejal que nos han dado vehículos que no sirven sin luces y a otros si vehículos nuevitos esa ha sido la realidad señor Alcalde no es que me estoy inventando en este momento es la realidad de lo que ha pasado en estos dos años y medio y que a nosotros nos a permitido mencionarle en esta oportunidad porque como que nos han hecho caso en todo el proceso que hemos vendido diciéndole de una forma tan cordial, por escrito y nunca habido ninguna respuesta favorable, con todo esto yo si les dije la vez anterior para mí no era solo en informe técnico, para mí son muchas cosas mas de fondo, se dice que la maquinaria es prioritario si es prioritario, pero más prioritario para mí son los servicios básicos que he visitado en este fin de semana algunas comunidades que claman y piden el alcantarillado, el tema del agua potable porque en este año 2016 todavía hay barrios y comunidades que no tiene los servicios básicos eso para mí es más prioritario, entonces si nos ponemos a un equilibrio no podríamos decir que solo ahora es prioritario la maquinaria y si el día de hoy no se hace usted tiene un tiempo prudente para poder gestionar y eso yo hablaba de la presión que nos están en este momento haciendo porque esto fue una idea solo del jueves que el viernes ya se pretendió aprobar y ahora domingo en la noche también, no me complico por el horario ni por el día porque a cualquier hora tenemos que estar aquí, pero ahí nomás estoy midiendo el tema de la presión que hubo, incluso que se manifestó también bueno si no se aprueba tocará ir a las comunidades de la lista de pedidos que tengo y tendré que informar, eso no así nosotros también conocemos porque como Concejales también nos vienen acá hacer los pedidos los requerimientos, las solicitudes pero lamentablemente nosotros no tenemos esa potestad, esa preferencia de ir y autorizar en las direcciones que bueno de acuerdo al COOTAD tampoco es nuestra competencia, todas esas cosas señor Alcalde a llevado para que en esta oportunidad al menos en lo personal yo mocionara que no se apruebe los puntos dos, tres, cuatro y el cinco al ser un tema vinculante porque yo si considero que se pueden hacer mejores gestiones que no sea un crédito totalmente reembolsable sino un crédito donde el municipio, el Cantón tenga un beneficio de no pagar un porcentaje como se han hecho algunos créditos y como decía esta es la oportunidad que el Banco del Estado no está dando, es la única forma que en este momento nos está presentando, después pueden haber hasta créditos no reembolsables o después la situación se puede volver más crítica para la municipalidad y como vamos a pagar esos créditos, porque yo si pienso que la situación económica aquí en estos momentos y en todos los lugares está sumamente complicado y no debemos pensar únicamente en lo que estamos tratando de priorizar, reitero yo tengo mis argumentos técnicos y siempre he sido muy frontal señor Alcalde, porque sé que después de esta sesión que es lo que se va a manifestar, sé que van a decir que la Concejala Verónica Sánchez no quiso ella fue la que mociono y que se lo diga porque yo estaré también delante de la gente para decirles mis razones y mis motivos, porque ellos también hay un gran porcentaje de la ciudadanía que quiere una respuesta y un cambio, reitero mi propuesta es clara podremos hacer las gestiones pertinentes, incluso aquí se menciona de un valor alto en el tema de mantenimientos, así se compre la maquinaria se va a requerir un valor alto de mantenimiento y capaz yo me atrevo a tener una proyección de que el mismo valor que ahora se está poniendo en el mantenimiento se tendrá que poner probablemente cuando se compre la maquinaria porque son más maquinaria y se va a requerir de un mantenimiento constante y permanente entonces el tema del mantenimiento no es tampoco la preocupación, al menos tengo la oportunidad de conocer algo en el tema de la maquinaria y sé que incluso hay aquí volquetas que



aquí se dice se incluso se puede dar de baja yo sé que con reparaciones de los motores porque si nosotros vemos el chasis y todo lo demás sirve y ahí podríamos mejorar ese servicio que el que ahora se está presentando y que no presta y no cumple a la ciudadanía el verdadero servicio que se merecen, me quedaban igual las dudas de la volqueta que se accidento como se permitió que le desmantelen totalmente a la volqueta para poder recién ahí mandar a sacar ahí estaba otra volqueta más compañeros, esa volqueta se debió sacarle en su momento hay cosas que la administración debía actuar de una forma inmediata y ver como se recuperara con el tema de los seguros esa volqueta, pero resulta que como no estaban los seguros al día, que habían algunos problemas de los informes la aseguradora no pudo devolver, son esas situaciones señor Alcalde las que ahora nos lleva a dudar a mí en lo personal en que el proyecto que me está diciendo no lleva más tiempo para poder analizar si es posible con los propios compañeros operadores de cada una de las maquinarias de lo que verdaderamente necesitan bajo una planificación cantonal que debe tener la Dirección de obras Públicas, esos son los puntos que en este momento a mí me impiden y por eso en este momento hago la moción de que en esta sesión no se apruebe los puntos dos, tres, cuatro y cinco y que queda abierta la posibilidad de que se puedan hacer mejores gestiones, algo que yo si felicito porque también me gusta felicitar las cosas buenas algo como la Embajada del Japón, muy buena gestión señor Alcalde, porque sabemos el beneficio que tiene el cantón con eso reitero mi moción que no se apruebe los puntos dos, tres, cuatro y cinco porque son vinculantes.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Desde mi punto de vista jamás habido una falta de respeto y tal vez no se valora porque no se ha hecho como la administración anterior de serrar todas las puertas, tal vez por eso no se valora lo que ahora se está haciendo, bueno me quedara a mí el reflexionar como se haga valorar ese tema, porque parece que somos terriblemente malos, irrespetuosos yo he dicho y lo digo ahora, la norma establece que la vicealcaldía tiene que tener un rol todos no son vicealcaldes, usted tubo su tiempo lo conoce, lo sabe, el compañero Marcelo Mora es Vicealcalde y le he dado una responsabilidad directa y tiene que asumir ante la contraloría y todo las responsabilidades, en las comisiones hay trabajo más que suficiente para hacerlo, me preocupa porque hasta ahora no encuentro ningún argumento técnico Concejala Verónica Sánchez hasta ahora es una posición política de negarse esta posibilidad para mí es una actitud netamente política, se dice que hay prioridades en el tema del agua potable pero para mí creo que eso ya está resuelto está en plena ejecución Santa Eulalia está en proceso, Chiriyacu está en proceso, Pesillo Imbabura está en proceso, tenemos que mirar que más hacemos el tema de la vialidad sabemos en qué condiciones esta.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Para aclarar mi propuesta y porque me estoy ratificando este es el informe señor Alcalde el cual a mí no me da una seguridad de lo que se está diciendo aquí porque se dicen que no funciona, que hace falta dos baterías, que hay que dar de baja sin que haya ningún informe del mecánico o del señor que hace el mantenimiento donde está el respaldo a esta información el informe técnico N° 19 del 16 de junio del 2016, el cual a mí no me sustenta técnicamente para tomar esta decisión señor Alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Bueno el informe esta presentado de que no le sirva es otra cosa hay una responsabilidad y abra que decirle quien firma que los informes no sirven, insisto para mi hay un tema netamente político no hay ningún argumento técnico.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Quiero dejar claro un par de cosas que se ha dicho, que tomamos las decisiones solamente los dos compañeros y están viendo que si el Concejo no aprueba, no se aprueba nada nomas es parte de la democracia no me gusta cuando se utilizan esos términos como si estuviera uno haciendo lo que quiere y eso no es correcto creo que estamos en democracia pero no podemos decir cualquier cosa, segundo considero todos tienen vehículos y cuando uno se va a una casa comercial se pregunta cuál es la garantía y le dicen 100 mil kilómetros o dos años y ahora yo me pregunto que tenemos con garantía aquí en el municipio, tenemos cinco unidades compañero Alcalde, las ultimas camionetas y el ultimo recolector no tenemos nada más, y el resto 14 unidades con más de 10 años de uso, cinco de ellas tiene 26 años no estamos hablando de una maquinaria nueva, por otro lado la maquinaria nueva que tenemos es de una marca bastante complicada que no hay repuestos en el mercado es JCB es un problema bien serio el buscar, el debate esta correcto aquí lo que no podemos perder es la cordura, porque aquí no nos podemos hacer enemigos, a la final alguien dijo se acabara este proceso y nos saludaremos en la calle creo que vamos a tener esa lógica hoy tenemos todas las mismas aspiraciones de que esto se desarrolle tal vez unos tenemos una visión diferente a otros eso es lo que hace la diferente y el horizonte que buscamos creo que es el mismo, los tiempos son cambiantes y posiblemente señor Alcalde lo que tenemos mañana no lo tengamos, sigo manteniendo que la adquisición de la maquinaria es una inversión ya que durara 10,20,30 años dependiendo de cómo se lo utilice, me parece correcto lo que decía la Concejala Martha Toapanta en cuanto a la fiscalización porque esa es una de las funciones que uno tiene que hacer, en esa lógica compañero Alcalde, compañeros Concejales quiero apoyar este proyecto que ojala hoy podamos aprobar algo que no sabemos cuándo se vaya a firmar, yo también vengo de la ruralidad de las calles de polvo que no tiene adoquinado, servicios básicos en las mismas condiciones de la mayoría de los compañeros Concejales y sueño con que algún día podamos tener esos servicios básicos por lo menos, si creo que nos merecemos realmente, he escuchado algunos discursos que dicen porque solo en el urbano y no en lo rural pero si no tenemos la herramienta yo veo difícilmente que podamos hacer esos sueños realidad, con eso compañeros quiero elevar la moción que se apruebe este segundo punto del orden del día, porque creo lo que se está haciendo, estoy muy de acuerdo lo que decía el compañero Arturo que no deberíamos hacer algo pequeño sino algo histórico un evento grande para informarle a la gente que tendremos herramientas nuevas para servirle y tal vez para las futuras administraciones porque no estamos pensando en el ahora sino en el mañana, pensando en que las condiciones del mañana van hacer mejores que las de hoy, siento que ese tiene que ser nuestro objetivo fundamental y si realmente nos enfocamos en eso podríamos dejar un legado para las futuras generaciones y este cantón definitivamente despega, con eso quiero proponer una vez más que se apruebe el punto en discusión.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Yo quiero referirme a lo de mañana, ustedes sabían, conocían que el día viernes tuvimos la presencia del Banco del Estado, había esta posibilidad esta propuesta



de hacerlo, nos plantearon una tentativa de agenda, se ha planteado esa situación el día de mañana independientemente de la decisión que se tome hoy, tendría que pedir que se reconsidere ese orden del día en ese momento porque es una sesión conmemorativa, en todo caso los temas están planteados.

Señor Concejal Santos Morocho.- Solo quiero topar dos temas algo que escuche en la intervención del compañero Vicealcalde en la que manifiesta de que por la falta de la maquinaria no se ha podido intervenir en las parroquias rurales, lo poco o nada que tenemos debemos ser un poquito más objetivos atendiendo también a las zonas rurales todos sabemos señor Alcalde que la norma no nos permite ya que no es competencia del Gobierno Municipal en el tema rural, ahí no comparto mucho ese pensamiento, segundo en el tríptico que tenemos en las fiestas de cantonización que lindo ver las obras que se van inaugurar la próxima semana pero lastimosamente en mi parroquia de la Esperanza no tenemos nada para inaugurar por eso es lo que reclamamos señor Alcalde en estas fiestas, en Tocachi por el presupuesto participativo que hizo la misma municipalidad se va inaugurar el alcantarillado en la calle Abdón Calderón si la Junta Parroquial no hubiera hecho ese trabajo no hubiera habido nada para la parroquia de Tocachi, es por eso mi molestia señor Alcalde y usted dijo que el 2017 será el año de la ruralidad esperemos que se cumpla, también señor Alcalde lastimosamente mi comisión es la de seguridad de lo cual hay un coordinador de la seguridad pero lastimosamente ese rol de coordinador no lo estamos viendo porque más bien lo veo como coordinador de todo el municipio y ese trabajo no se está viendo paras que está constando ahí el nombre de coordinador de la seguridad son temas importante que se debería revisar, yo al inicio de la gestión propuse una ordenanza de la seguridad don si decían bien clarito conformar una dirección de la seguridad, sin embargo no pasó nada y se creó otras direcciones con tres cuatro personas como comunicación y sistemas el tema de la seguridad es muy importante señor Alcalde solo veamos el ejemplo de Cayambe de cuanto de presupuesto manejan para el tema de la seguridad.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Bueno yo la reflexión que hago se ha trabajado en el tema de seguridad tal vez en la dimensión que esperamos no pero se ha estado haciendo todos los esfuerzos necesarios dejo claro no puedo aceptar que se diga que en seguridad no ha pasado nada, la intervención de la maquinaria cuando piden apoyo las partes rurales vergüenza da decirles si les vamos apoyar con la motoniveladora ese no es apoyo si uno no se tiene el rodillo, el tanquero, las volquetas, la cargadora y el material es ir a raspar no sé si eso es ayuda, si ustedes revisan en los recorridos que realiza se darán cuenta de todos los trabajos que se ha realizado con la maquinaria nuestra, ahorita estamos trabajando ya tres meses en la vía Tocachi Malchingui de lunes a domingo, por favor analicen más el tema el tema de la competencia la ley nos permite firmar acuerdos de concurrencia con el Gobierno de la Provincia, si se van a Mojanda vean en qué condiciones esta la vía antes no se podía ni llegar ahora está completamente habilitada esa vía, que no se ha hecho nada en la Esperanza se les entrego todo el presupuesto participativo eligieron el tema del coliseo se les entrego toda el dinero, si ellos no logran ejecutar todavía cual es nuestra responsabilidad, mas allá de los aportes que se hacen con Gestión Social, Desarrollo Comunitario eso no se le toma en cuenta, así que señor Concejal Santos Morocho no esta tan cierto que no se está interviniendo en la

Esperanza, quisiera que pidan informes y analicen valoren todo lo que se está haciendo para poder argumentar y decir que no se está haciendo nada en las parroquias, realmente es una irresponsabilidad decir abiertamente de que no se está haciendo nada y si se dijo que el 2017 será el año de la ruralidad en eso estamos tratando de hacer una propuesta coherente con esa política que se está haciendo, sino tenemos las herramientas en el tema de vialidad bien complicado va estar que podamos responder adecuada y seriamente en el tema, creo que ya está agotado el tema del debate hay dos propuestas planteadas la una de la Concejala Verónica Sánchez de que no se apruebe el tema y la otra planteada por el señor Concejal Marcelo Mora de que se apruebe el tema y se prosiga con el procedimiento que está establecido, así que quiero pedir si al respaldo a la moción de la Concejala Verónica Sánchez, habiendo respaldo a la moción, sírvase tomar votación, señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo, señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción presentada de la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez en la no aprobación del segundo, tercero, cuarto y quinto punto en el orden del día.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Voy a razonar mi voto señor Alcalde, con el informe que acabe de mencionar en la segunda intervención para mi si se hubiera planificado al inicio del año, incluso se podría plantear para comparar la maquinaria con los recursos de la municipalidad se puede hacer la reforma presupuestario, yo no estoy en contra, acabo de ver en la convocatoria que me entregaron que en el punto trece si está considerado la firma del convenio, con la documentación que nos han presentado yo veo que dentro de la municipalidad habido buenas cosas hay que felicitar algunos técnicos porque se ha hecho un equipo de trabajo, con las reflexiones que se ha hecho en esta vez voy apoyar a la moción de la Ing. Verónica Sánchez, pero también tomando en cuenta que con esto nos que nosotros vamos hacer los culpables, sino más bien esto nos va a permitir seguir analizando, como lo dije le hemos dado las herramientas necesarias señor Alcalde para que usted administre nosotros hemos aprobado pero en esta vez no es que seamos los opositores y vamos a seguir apoyando porque no queremos que pierda el cantón si de aquí planificamos en las próximas reuniones puede ser con créditos no reembolsables estamos plenamente de acuerdo como la gestión con la Embajada del Japón con eso a favor de la moción de la Ing. Verónica Sánchez.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, en realidad de lo que hagamos hoy dependerá mañana yo siempre seré primero leal a los principios de mantenerme como una persona que razona por sí mismo y hace las cosas por sí mismo, considero cuando las cosas está bien uno tiene que aplaudirles y cuando están mal se tiene que decirles también, además señor Alcalde hay tanto por hacer y creo que desde el área de Concejalía es muy fuerte porque se tiene que poner leyes y en eso estamos sumamente retrasados porque hay tanto por hacerlo, quiero dejar claro señores Concejales que si hay los argumentos legales para que ustedes puedan tener la posibilidad que pareciera que por ahí va la cosa yo no tengo ningún problema a mí me hacen un favor, yo tengo que trabajar todos los días es una obligación tremenda y veo que no teniendo esa responsabilidad es un poco más elástica, la cosa para mí si hay la confianza del señor Alcalde eso



es una disposición administrativa de acuerdo a sus competencias nosotros somos Concejales tenemos competencias claras, a mí no me apasiona el hecho de tener carro yo tengo que hacer muchas cosas y por eso se asignado, incluso ese vehículo ha servido tanto en las direcciones que se me han asignado que efectivamente de los otros vehículos no podemos decir nada, decirles que a mí en lo personal no me apasiona, no me quita ni me da más absolutamente nada solamente servir, yo confío en todo lo que se ha hecho compañero Alcalde veo la intención sana de hacer algo positivo y creo que el tiempo va a juzgar, mi conciencia siempre estará en hacer bien las cosas y de mejor manera y en beneficio de este pueblo así que yo me mantengo firme en la posición que yo me puse y mi voto es en contra.

Señor Concejal Santos Morocho.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, en este punto quiero también dejar bien en claro que yo nunca estoy en una oposición a este proyecto que usted tiene, simplemente los documentos que se ha solicitado si nos ha llegado pero me ratifico el informe que envió el técnico Henry Polanco para mí no es consistente falta mucho ahí que verdaderamente demuestre que la maquinaria realmente este en esa fase de depreciación, también tengo entendido que hay necesidades en todo el cantón y una de esas es también nuestra obligación sobre todo suya como administrador, tengo entendido que hay una deuda pendiente con el cuerpo de bomberos, que me hubiera gustado mucho escuchar ahí tal vez en alguna reforma decir esto es para pagar la deuda que tenemos con el cuerpo de bomberos esa deuda asciende a 220 mil dólares y la ley mismo dice bien clarito que ese dinero es intocable y tengo entendido que también en estos meses todavía lo que se ha recaudado aquí todavía no ha ingresado al cuerpo de Bomberos todo eso es importante que analicemos y si la administración anterior no ha pagado en nuestra obligación cumplir con eso, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Bueno yo quiero decir que todo queda abierto y que incluso hay la posibilidad de que nosotros en este proyecto de presupuesto para el 2017 podamos comprar no todo lo que está en el proyecto pero sí parte de ello como se lo ha venido haciendo en años atrás, y se pueda sustentar en alguna necesidad que tienen los compañeros de las parroquias y de la cabecera cantonal, yo he sido muy clara y si me ratifico nuevamente en que las cosas tiene que cambiar y tiene que ir con el respeto hacia todos, no me voy a enfocar en lo que estoy leyendo en esta convocatoria y algo que también sigue molestando es que se están poniendo cosas que ni siquiera están aprobadas, en un documento público eso es lo que no debe pasar son cosas que no se puede adelantar, incluso la convocatoria debería haber estado con 24 horas de anticipación, también hago un llamado de atención ahora hay una dirección de sistemas antes no había dirección y las cosas se manejaban bien la información llegaba a tiempo, ahora hay un sistema zimbra y no llega la información a los compañeros Concejales y que casualidad solo le ha llegado al compañero Vicealcalde y si se está repotenciando el tema del personal también deben haber los resultados correspondientes que no habido señor Alcalde, pienso que no podemos encerrarnos en que si no fue ahora ya no será y de pronto ya no se va hacer la gestión, más bien esto nos debe dar la pauta para seguir buscando financiamientos que esos es lo que más bien aria a la municipalidad que eso es lo que más bien aria a la municipalidad, con eso me ratifico en lo manifestado y a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- En este punto del orden del día quiero manifestar señor Alcalde que yo no estoy en contra he argumentado mi inconformidad del tema, le solicitaré señor Alcalde el documento mediante el cual usted ha solicitado a la Contraloría General del Estado para que abalice lo que corresponde todo lo que es el parque automotriz que tiene nuestro Municipio, ya que con ese documento tendré un sustento más en la decisión que estoy tomando, es una inversión que se va a ser muy de acuerdo que este todo en orden, también manifestaba que el segundo punto del orden del día era posible aprobar porque es una necesidad prioritaria porque vivir en la ruralidad es diferente que vivir en el sector urbano donde se siente todas las necesidades y ahí se conoce la realidad yo fielmente seré responsable con mi pueblo, no necesito que nadie tenga confianza en mí yo me debo al pueblo porque ellos confiaron en mí responderé a mi pueblo y estaré dando mi voto a favor de mi pueblo, también señor Alcalde que quede escrito en actas le hemos solicitado un documento que se consulte a la Contraloría General del Estado consultado si los Concejales a una invitación no tiene derecho de utilizar un vehículo de la institución porque son invitaciones personales de las Comunidades y Barrios, con todo lo que he manifestado señor Alcalde mi voto es en blanco.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno es mi análisis espere lo respeten como yo respeto el de ustedes, no hay argumento técnico para mí, ni jurídico de lo que están sosteniendo, estamos de acuerdo que es necesario pero en contra no tiene mucho sentido para mí ese tema me queda esa sensación de que no estamos actuando por el territorio sino políticamente y están en su pleno derecho ya de perfilarse, de los movimientos y todo lo que está pasando sabemos claramente yo valoraba mucho la madurez política con la que estábamos llevando adelante el tema, se plantea muy someramente de que hagamos gestiones que traigamos recursos no reembolsables con una facilidad sabiendo que es bien complicado, lo de la Embajada del Japón nos costó más de un año y medio y no financian más de 100 mil dólares y por si acaso eso también entra a los fondos del Estado y hay que cobrar por mejoras no es gratis, cuando se les presenta este tipo de propuestas fuertes importantes que marcaría la historia de lo que estamos haciendo se buscan argumentos más políticos, en relación a ese tema uno también de aquí en adelante como vamos a proceder si esa es la posición que tienen ustedes de buscarle hasta el último la quinta pata al gato de desvalorizar todo lo que se está haciendo de que no servimos para nada más o menos ese es mi comentario en lo personal y si responsabilidad es buscar recursos que es lo que estamos haciendo en las mejores condiciones, en todo caso señoras y señores Concejales hagan lo que ustedes tiene que hacer y yo desde la alcaldía también considerare hacer lo que tengo que hacer respecto de este y otros temas, si no se aplicó la ordenanza de condecoraciones y todo es porque se va hacer reconocimientos esta vez y no condecoraciones, en todo caso lamento mucho que el tema politiquero empiece a tener cabida en este espacio donde no estaba, como parte de un proyecto político yo también tendré las necesidades de decir lo que tenga que decir y hacer lo que tenga que hacer pero llévense en su mente señores Concejales nunca voy actuar de mala fe con ustedes, no creo que la tesis es de ponerse bravos ni gritar ni ponerse todo en contra esa no es la ruta, si estoy aquí es porque no tenía criterio eso es lo principal tener criterio propio de decir y sostener las cosas, voy a seguir insistiendo



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



en este tema porque me parece que son las mejores condiciones en las que estamos pretendiendo resolver un problema cantonal, espero de que analicen políticamente bien la situación por esa pretensiones personales no apoyar al desarrollo del territorio, con eso en contra de la moción.

Señor Secretario.- Listo, señor Alcalde, se aprueba la moción que hizo la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez en la no aprobación de los puntos dos, tres, cuatro y cinco con tres votos a favor, un voto en blanco y dos en contra, sabiendo que el COOTAD en su Art. 321 votaciones segundo acápite nos recuerda que el voto en blanco se suma a la mayoría por lo tanto son cuatro votos a favor

RESOLUCIÓN N.º 097 EN RELACIÓN AL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; 3.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS PARA EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA”, OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., AL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO POR EL VALOR DE USD 1.121.700,00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES); 4.- APROBACIÓN DE LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P; 5.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA; Y, EL NÚMERO DE LA CUENTA TR 01220006. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA: NO APROBAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA: SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Habiendo agotado el orden del día, quiero agradecer la participación de todos ustedes muchas gracias doy por terminada la sesión extraordinaria.

Se da por terminada la sesión de Concejo siendo las veinte y dos horas (22h00).

Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE DE PEDRO MONCAYO



Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL



69

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

